

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 59 / 2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor Carlos Contreras Malujede este Municipio, a 19 de julio del 2018, siendo las 12:07 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 738 del 12 de julio del 2018.

PRESIDENTE: SRA CONCEJAL  
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ

HORA DE INICIO: 12:07

HORA DE TÉRMINO: 14:30

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.

2.- Informe Gestión Administrativa.

3.- Aprobación de Actas de Concejo Municipal.

- Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 56 de fecha 17 de junio de 2018.
- Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 57 de fecha 28 de junio de 2018.

4.- Informe de Comisiones

- Acta comisión de Hacienda N° 22 de fecha 05 de julio del 2018.
- Acta comisión de Hacienda N° 23 de fecha 12 de julio del 2018.

5.- Incidentes.

Desarrollo del Concejo

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Por favor les pido ponerse de pie, En el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción, damos inicio a esta sesión de concejo muchas gracias, bueno saludar a todas y todos los presentes, y se añade la Concejala García, damos comienzo a esta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal

**Punto N° 1 de la tabla:**

Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, se encuentra con Feriado Legal desde el 23 al 26 de julio del 2018.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Buenas tardes Presidenta, público presente, señor Presidente en Gestión Administrativa tenemos los siguientes documentos:

Nº DE ORDINARIO	DIRECCIÓN	
Ord N° 1323 de 11-07-18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE ASESORÍA URBANA, RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE MEJORAR LA PAVIMENTACIÓN DE CALLE RENGO ENTRE BULNES Y AV. CHACABUCO. ID DOC952607
Ord N° 1324 de 11-07-18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A FISCALIZACIÓN DE LOCAL DE NOMBRE LA CREPE. ID DOC 938382
Ord N° 1325 de 11-07-18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A FISCALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN SECTOR DE PARCELA 22 EN NONGUEN. ID DOC 938382
Ord N° 1325 de 11-07-18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, RESPECTO DE SITUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN CALLE RENGO CON O'HIGGINS. ID DOC 946338
Ord N° 1325 de 11-07-18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, RESPECTO A PODAS DE UNAS RAICES DE UN ARBOL EN SECTOR DE PEDRO DEL RIO. ID DOC 949614
Ord N° 1328 de 12-07-18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES, QUE INDICA EL PERIODO DEL 04 AL 29 DE JUNIO 2018. SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES. ID-DOC 955652
Ord N° 1330 de 11-07-18	DE SECMUN A CONCEJAL ITURRA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, RESPECTO A FISCALIZAR PASAJE UBICADO ENTRE PAICAVI Y CALLE EJÉRCITO ID DOC 947603
Ord N° 1331 de 12-07-18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, QUE INDICA EL PERIODO DEL 02 AL 08 DE JULIO 2018. SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES. ID-DOC 954415
Ord N° 1333 de 12-07-18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A FISCALIZACIÓN DE

		ESTACIONAMIENTOS EN SECTOR DE PARCELA 22 EN NONGUEN. ID DOC 946353
Ord N° 1334 de 12-07-18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, RESPECTO A INFORME DE ESTACIONAMIENTO DE CALLE ANIBAL PINTO, A LA ALTURA DE 1900, JARDIN INFANTIL EL CHAÑAR. ID DOC 946360
Ord N° 1335 de 12-07-18	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRENTE	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, RESPECTO ACALIDAD Y DENOMINACIÓN DE UBICADO EN EL PASAJE 5 DE LORENZO ARENAS 2. ID DOC 954310
Ord N° 1337 de 12-07-18	DE SECMUN A CONCEJAL ITURRA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A PROYECTO DE LOS VENDEDORES AMBULANTES DE CALLE JANEQUEO. ID DOC 946353
CORREO de 13-07-18	SECMUN A SERGIO VILLAR	CORREO SOLICITANDO ACTA DE COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y TURISMO PENDIENTE, Y RECORDANDO QUE HAY UN PLAZO LEGAL PARA LA ENTREGA DE ESTAS
Ord N° 1340 de 17-07-18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, QUE INDICA EL PERIODO DEL 25 DE JUNIO AL 01 DE JULIO 2018. SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES. ID-DOC 950861
Ord N° 1342 de 17-07-18	DE SECMUN A CONCEJAL TRONCOSO	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, RESPECTO A PERMISO DE EDIFICACIÓN DE PREDIO EN QUE HOY SE EMPLAZA EL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN, UBICADO EN CALLE SAN MARTÍN T ANIBAL PINTO ID DOC 952503

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos al siguiente punto que es la aprobación de actas de concejo municipal de Concepción sesiones ordinarias, Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 56 de fecha 17 de junio de 2018 y Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 57 de fecha 28 de junio de 2018, alguien se abstiene o rechaza al Acta de Concejo Municipal, Se aprueba por 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1158-59-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

#### APRUEBA ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.

- Actas de Concejo Municipal, sesiones ordinarias N°s 56 de fecha 17 de junio de 2018 y N° 57 de fecha 28 de junio del 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Egiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Tenemos el Acta de Comisión de Hacienda N° 22 de fecha 05 de julio del 2018, Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García

Mora, Boris Negrete Canales, Christian Paulsen Espejo-Pando, Asistieron los Funcionarios Municipales Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Carola Villar Andrades, Profesional de Adquisiciones de la DAEM, Janette Cid Aedo, Abogada de la Dirección Jurídica, Jovanka Alavania Moreno, Profesional de la Dirección de Construcciones, Mónica Reyes Aedo, Funcionaria del Dpto. de Rentas y Patentes Municipales, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

**1.- Oficio Ord. N°1011-18 del 21.06.18. Director de Administración de Educación. Licitación Pública ID N°2420-43-LR18.**

El Director de Administración de Educación Municipal remite Acta Evaluación para la licitación denominada **“Contratación de Servicio de Traslado Escolar año 2018-2019”**, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
- María Isabel Escalona Riveros : Representante Dirección de Planificación
- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Carola Villar Andrades : Representante DAEM Concepción

La presente licitación consiste en la contratación de traslado escolar para 9 Establecimientos Educacionales dependientes de la DAEM Concepción, estos son: Escuela Agua de la Gloria, Escuela Lautaro, Palestina Palomares, Lagos de Chile, Irene Frei, Rebeca Matte Bello, Marina de Chile, República del Ecuador y Fundo Chanco. La convocatoria pública considera 9 líneas de licitación, una por cada unidad educativa.

La licitación cuenta con un presupuesto estimativo de \$223.100.000.- de acuerdo a Certificado de Disponibilidad N°206 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

A continuación, se detalla la distribución de los vehículos:

Establecimiento	Cantidad de Vehículo	Capacidad	Bus / furgón y/o mini bus
REPUBLICA DE ECUADOR	1	45	Bus
COLEGIO MARINA DE CHILE	2	45	Bus
COLEGIO MARINA DE CHILE		45	Bus
REBECA MATTE BELLO	1	45	Bus
IRENE FREI DE CID	1	23	Furgón y/o mini bus
IRENE FREI DE CID		23	
LAGOS DE CHILE	1	25	Furgón y/o mini bus
PALESTINA DE PALOMARES	1	45	Bus
LAUTARO	1	40	Furgón y/o mini bus
AGUA DE LA GLORIA	2	20	Furgón y/o mini bus
		14	Furgón y/o mini bus
	1	45	Bus
FUNDO CHANCO	1	28	Bus

Se presentan tres ofertas, las cuales se detallan a continuación:

Linea N°2 Colegio Marina de Chile												
RUT	PROVEEDOR	Precio 45%		Calidad tecnica 25%		Experiencia		CONDICIONES		Formalidad		TOTAL
		%	Monto	%	Años	%	Doctos.	%	OTORGABONOS	%	CUMPLE	
76.520.886-6	Transportes Sandoval y Michelle Ltda.	45	3.780.000	7,5	2002-2003 y 2004-2006	0	ingresan ordenes de compra sin certificado de recepcion conforme del servicio	10	Liquidaciones de sueldo	5	Si	67,5

El Sr. alcalde propone adjudicar de acuerdo al siguiente resumen:

La línea N° 1 Liceo República del Ecuador sea adjudicada al proveedor Transportes Sandoval y Michelle Ltda., RUT: 76.520.886-6.

La línea N° 2 Colegio Marina de Chile sea adjudicada al proveedor Transportes Sandoval y Michelle Ltda., RUT: 76.520.886-6.

La línea N° 3 Colegio Rebeca Matte Bello sea adjudicada al proveedor Transportes Sandoval y Michelle Ltda., RUT: 76.520.886-6.

La línea N° 4 Escuela Irene Frei de Cid sea adjudicada al proveedor Ricardo Valdevenito Silva, RUT: 8.526.372-2.

La línea N° 5 Escuela Lagos de Chile sea declarada desierta ya que el único proveedor que oferto no cumple con lo establecido en Bases Administrativas.

La línea N° 6 Escuela Palestina Palomares sea adjudicada al sea adjudicada al proveedor Transportes Sandoval y Michelle Ltda., RUT: 76.520.886-6.

La línea N° 7 Escuela Lautaro sea declarada desierta ya que el único proveedor que oferto no cumple con lo establecido en Bases Administrativas.

La línea N° 8 Escuela Agua de la Gloria sea declarada desierta ya que no tuvo ofertas.

La linea N° 9 Escuela Fundo Chanco sea adjudicada al proveedor Transportes Sandoval y Michelle Ltda., RUT: 76.520.886-6.

El concejal, **Sr. Tróstel**, plantea lo siguiente:

Respecto del Fundo Chanco que señala que tiene capacidad para 28 pasajeros, ¿podría haber una posibilidad de juntar el servicio de traslado de Fundo Chanco con Agua de la Gloria?. Además, solicita ver la posibilidad de que la Escuela Diferencial de calle Las Heras también pueda contar con el servicio de transporte para sus alumnos.

La **Sra. Carola Villar**, Profesional de la Dirección de Administración de Educación Municipal señala que en relación a juntar los servicios de Fundo Chanco con Agua de la Gloria no es posible, toda vez que los recorridos son distintos, agrega que una vez que se adjudica la presente licitación se volverá a licitar las líneas que quedaron fuera. Además, señala que no se quedan sin servicio porque se contrata uno a través de convenio marco.

Relacionado con el servicio de transporte de la Escuela Especial, este requerimiento debe ser solicitado por el Director(a) del Establecimiento directamente en la DAEM.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a las empresas señaladas en cada línea según lo anteriormente informado.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Muchas gracias presidenta, buenas tardes, colegas, público presente, solamente quiero aclarar respecto de lo que dije, puntualmente la escuela diferencial que es aquella que se encuentra en la esquina de Bulnes con Ainavillo, quisiera que el DAEM pudiera tomar contacto justamente con la directora de dicho establecimiento a fin de que se pueda coordinar para que en un futuro tengan un medio de transporte porque a lo menos ella se acercó a hablar conmigo hace un par de meses atrás y me manifestó la necesidad y especialmente por los menores que asisten a dicho establecimiento la necesidad de tener un medio de transporte ojala adecuado para las necesidades de dicho establecimiento, muchas gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Gracias Concejal Trostel, ¿alguien quiere hacer alguna consulta?, pasamos a votación entonces, abstenciones, rechazos, se aprueba por 10 a favor.

**ACUERDO N° 1159-59-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1011-18 del 21 de junio de 2018 del Director de Administración de Educación Municipal; la Comisión de Hacienda N° 22 del 05 de julio de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA ADJUDICAR A LAS EMPRESAS SEÑALAS EN CADA LÍNEA DETALLADA EL SERVICIO DE TRASLADO ESCOLAR AÑO 2018-2019".**

La linea N° 1 Liceo República del Ecuador sea adjudicada al proveedor Transportes Sandoval y Michelle Ltda., RUT: 76.520.886-6.

La linea N° 2 Colegio Marina de Chile sea adjudicada al proveedor Transportes Sandoval y Michelle Ltda., RUT: 76.520.886-6.

La línea N° 3 Colegio Rebeca Matte Bello sea adjudicada al proveedor Transportes Sandoval y Michelle Ltda., RUT: 76.520.886-6.

La linea N° 4 Escuela Irene Frei de Cid sea adjudicada al proveedor Ricardo Valdevenito Silva, RUT: 8.526.372-2.

La línea N° 5 Escuela Lagos de Chile sea declarada desierta ya que el único proveedor que oferto no cumple con lo establecido en Bases Administrativas.

La línea N° 6 Escuela Palestina Palomares sea adjudicada al sea adjudicada al proveedor Transportes Sandoval y Michelle Ltda., RUT: 76.520.886-6.

La linea N° 7 Escuela Lautaro sea declarada desierta ya que el único proveedor que oferto no cumple con lo establecido en Bases Administrativas.

La línea N° 8 Escuela Agua de la Gloria sea declarada desierta ya que no tuvo ofertas.

La linea N° 9 Escuela Fundo Chanco sea adjudicada al proveedor Transportes Sandoval y Michelle Ltda., RUT: 76.520.886-6.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**2.- Oficio Ord. N°489 del 03.07.18. Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Solicita Aprobar Patente de Alcoholes.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
LUISA HORTENSIA MUÑOZ CARTES	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS; ART.3, LETRA J) Ley 19.925	O'HIGGINS PONIENTE N°50 LOCALES 93-101-102	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1183 DEL 19.06.18, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS AURORA DE CHILE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART.65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 Y 43 N°1 LETRA F) DE LA LEY 19.418 Y PRONUNCIAMIENTO JURIDICO, SEGÚN OFICIO N°371, DEL 15 DE MAYO DEL 2018, LA CUAL RESPONDE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA	09.05.18

			18.06.18, DANDO RESPUESTA FAVORABLE PARA DICHA PATENTE.	
--	--	--	---	--

Por lo anterior se solicita aprobar el Otorgar Patente de Alcoholes giro: Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, a nombre del contribuyente **LUISA HORTENSIA MUÑOZ CARTES** en local ubicado en: O'Higgins Poniente N°50 locales 93-101 y 102, de esta comuna".

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad Otorgar Patente de Alcoholes giro: Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, a nombre del contribuyente **LUISA HORTENSIA MUÑOZ CARTES** en local ubicado en: O'Higgins Poniente N°50 locales 93-101 y 102, de esta comuna".

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**3.- Oficio Ord. N° 502 del 04.07.18. Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Solicita Traslado de Patente Rol 4-2216**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
NANCY ZORAYA PARRA JARA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA H) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: PASAJE 1 N°219 POBL. ARENAS DEL BIO BIO AL LOCAL  UBICADO EN: AVDA. 21 DE MAYO N°3225 LOCALES 223-224, PATIO DE CAMIONES VEGA MONUMENTAL.	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1184 DEL 19.06.18, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "JUAN PABLO II", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART.65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 Y 43 N°1 LETRA F) DE LA LEY 19.418 Y PRONUNCIAMIENTO JURIDICO, SEGÚN OFICIO N°371, DEL 15 DE MAYO DEL 2018, NO OBTENIENDO RESPUESTA A LA OPINIÓN SOLICITADA.	10.04.18

Por lo anterior se solicita aprobar el "Traslado de Patente giro: Minimercado con Alcoholes, Rol 4-2216; del contribuyente **NANCY SORAYA PARRA JARA**, desde Pasaje 1 N°219, Pobl. Arenas del Bio Bio al local ubicado en Avda. 21 de Mayo 3225 locales 223-224, Patio de Camiones, Vega Monumental, de esta comuna".

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad el "Traslado de Patente giro: Minimercado con Alcoholes, Rol 4-2216; del contribuyente **NANCY SORAYA PARRA JARA**, desde Pasaje 1 N°219, Pobl. Arenas del Bio Bio al local ubicado en Avda. 21 de Mayo 3225 locales 223-224, Patio de Camiones, Vega Monumental, de esta comuna".

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguna consulta?, Concejal Héctor Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Primero saludar a los presentes, bueno presidenta como he votado en todas las patentes con traslado y cuando son limitadas a mi me interesa demasiado la opinión de la junta de vecinos en este tipo de patentes solamente y tampoco tenemos, obviamente no es obligatorio el tener el informe de carabineros aunque lo hemos pedido que se pueda hacer en estas patentes para saber la opinión de las policías y porque he votado de esa manera en este tipo de patentes que son limitadas y cuando no tengo opinión de la junta de vecinos que no es favorable, obviamente en este caso vamos a votar en contra.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo también en una generalidad cuando los vecinos hacen su informe sobre tal patente yo generalmente hago caso a eso porque ellos son los que viven, los que sufren y los que permanentemente están ahí, y es el traslado al patio de camiones de la Vega Monumental, así es que yo en esta oportunidad voy a votar que sí.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguna consulta?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba 9 por a favor y un rechazo.

**ACUERDO N° 1160-59-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 502 del 04 de julio de 2018 de la Jefa de Patentes y Rentas; la Comisión de Hacienda N° 22 del 05 de julio de 2018; la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; letra o) del artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL "TRASLADO DE PATENTE GIRO: MINIMERCADO CON ALCOHOLES, ROL 4-2216 DE LA CONTRIBUYENTE NANCY SORAYA PARRA JARA, DESDE PASAJE 1 N° 219, POBLACION ARENAS DEL BIOBIO AL LOCAL UBICADO EN AVDA. 21 DE MAYO 3225 LOCALES 223-224, PATIO DE CAMIONES DE LA VEGA MONUMENTAL, DE ESTA COMUNA"**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los señores concejales Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Jaime Monjes Farías y Ricardo Tróstel Provoste y voto de rechazo del Concejal Héctor Muñoz Uribe.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**4.- Oficio Ord. N°430 del 03.07.18. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-18-LQ18**

El Director de Construcciones remite Acta Evaluación para la licitación denominada “N°1 Reposición Pabellón de Nichos N°9 Cementerio General y N°2 Reparación Cierre con Pabellón Escala y Nichos Cementerio General”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| • Richard Van Der Molen Cardenas | : Representante Dirección Jurídica          |
| • Margarita Belmar Campos        | : Representante Dirección de Control        |
| • Edgardo Beltrán Bascur (S)     | : Representante Dirección de Planificación  |
| • Mauricio Talpén Sanhueza       | : Representante de Alcaldía                 |
| • Jovanka Alavania Moreno        | : Representante Dirección de Construcciones |

La presente licitación es financiada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, bajo el Programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) y actuará como unidad técnica la Municipalidad de Concepción a través de la Dirección de Construcciones. Posee un presupuesto estimativo de N°1 \$46.600.817.- IVA Incluido y N°2 \$52.146.812.- IVA Incluido, según consta en certificado de imputación presupuestaria N°417 de fecha 15 de junio del 2018, que certifica la creación de la cuenta contable.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público tres empresas, pero sólo una dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 80%, Plazo 15% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó los siguientes cuadros:

N° 1 REPOSICION PABELLON DE NICHOS N° 9 CEMENTERIO GENERAL								
	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	15	5	PONDERACIÓN			
	PROVEEDOR	OFERTA	PLAZO	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	R. FORMALES	Total
1	Constructora E Inversiones M Y R Compañía Limitada	42.186.041	75	5	80	15	5	100,0

N° 2 REPARACIÓN CIERRE CON PABELLÓN ESCALA Y NICHOS CEMENTERIO GENERAL								
	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	15	5	PONDERACIÓN			
	PROVEEDOR	OFERTA	PLAZO	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	R. FORMALES	Total
1	Constructora E Inversiones M Y R Compañía Limitada	51.555.022	75	5	80	15	5	100

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Constructora e Inversiones M y R Compañía Limitada, por un monto de \$42.186.041.-, IVA incluido**, y un plazo de 75 días, para el Proyecto “REPOSICION PABELLON DE NICHOS N° 9 CEMENTERIO GENERAL” y **por un monto de \$51.555.022.-, IVA incluido**, y un plazo de 75 días, para el Proyecto “REPARACIÓN CIERRE CON PABELLÓN ESCALA Y NICHOS CEMENTERIO GENERAL”

La concejala, **Sra. García**, consulta ¿cuántos nichos son los que se reparan?

La **Sra. Jovanka Alavania**, Profesional de la Dirección de Construcciones señala que el proyecto de trata de dos pabellones de Nichos uno que tiene 60 y el otro 50 Nichos. Quedan hacia la calle Briceño lado Talcahuano.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

4.1.- La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa **Constructora e Inversiones M y R Compañía Limitada, por un monto de \$42.186.041.-, IVA incluido**, y un plazo de 75 días, para el Proyecto “REPOSICION PABELLON DE NICHOS N° 9 CEMENTERIO GENERAL”.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Como mis viejos están ahí en el cementerio general voy de repente a verlos naturalmente, pero quiero decir que se ha modernizado bastante el cementerio general y lo otro que tiene un mejor aspecto, aunque yo no sé si se puede hacer lo que en otras partes hacen de pintar algunos nichos que son bastante antiguos, porque lo encuentro muy bueno como parte de nuestra historia y del patrimonio de nuestro pueblo de nuestra ciudad y es por eso que preguntaba eso, pero en general tiene un avance notorio, así es que es eso lo que quería manifestar.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguna consulta?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor el punto 4.1

**ACUERDO N° 1161-59-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 430 del 03 de julio de 2018 del Director de Construcciones; la Comisión de Hacienda N° 22 del 05 de julio de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-18-LQ18 DENOMINADA “Nº1 REPOSICIÓN PABELLÓN DE NICHOS N°9 CEMENTERIO GENERAL Y N°2 REPARACIÓN CIERRE CON PABELLÓN ESCALA Y NICHOS CEMENTERIO GENERAL” A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INVERSIONES M y R COMPAÑÍA LIMITADA, POR UN MONTO DE \$42.186.041.- IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE 75 DÍAS, PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN PABELLÓN DE NICHOS N° 9 CEMENTERIO GENERAL”**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**4.2.- La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Constructora e Inversiones M y R Compañía Limitada, por un monto de \$51.555.022.-, IVA incluido, y un plazo de 75 días, para el Proyecto “REPARACIÓN CIERRE CON PABELLÓN ESCALA Y NICHOS CEMENTERIO GENERAL”.**

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguna consulta?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor el punto 4.2.

**ACUERDO N° 1162-59-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 430 del 03 de julio de 2018 del Director de Construcciones; la Comisión de Hacienda N° 22 del 05 de julio de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-18-LQ18 DENOMINADA “Nº1 REPOSICIÓN PABELLÓN DE NICHOS N°9 CEMENTERIO GENERAL Y N°2 REPARACIÓN CIERRE CON PABELLÓN ESCALA Y NICHOS CEMENTERIO GENERAL” A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INVERSIONES M y R COMPAÑÍA LIMITADA, POR UN MONTO DE \$51.555.022.- IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE 75 DÍAS, PARA EL PROYECTO “REPARACIÓN CIERRE CON PABELLÓN ESCALA Y NICHOS CEMENTERIO GENERAL”**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**5.- Se solicita aprobar Suplementación Presupuestaria. Fondos SUBDERE.**

El Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, correspondiente al Proyecto PMU-PAVIMENTACION PASAJE VILLARICA ENTRE CALLE LIENTUR Y CALLE LLAIMA, monto que fue ingresado en arcas municipales el dia 03.07.2018, mediante Orden de Ingreso N° 5966733 por la suma de \$ 15.777.376.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**5.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$15.778.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				003	PMU-Pavimentación Pasaje Villarrica entre calle Lientur y calle Llaima	
					TOTAL INGRESOS	15.778.-
						15.778.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	15.778.-
					TOTAL GASTOS	15.778.-

La **Sra. Jovanka Alavania**, Profesional de la Dirección de Construcciones señala que este es un proyecto que ya fue ejecutado y corresponde a un pasaje que estaba sin pavimentar al lado de la Laguna Lo Custodio.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$15.778.000.-

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Ha solicitado la palabra el concejal Ricardo Tróstel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Solo para destacar lo importante que ha sido el proyecto Quiero Mi Barrio en el sector de la Laguna Lo Custodio en donde por un lado se ha mejorado bastante el entorno, tenemos un nuevo parque allí alrededor de la laguna, tenemos una nueva sede social y se han pavimentado muchísimas calles que hasta ahora eran calles de tierra entonces destacar este proyecto que fue iniciado en el gobierno de la presidenta Bachelet allí en el sector Lo Custodio y que ahora vemos todos los frutos de como ha mejorado el entorno y como ha mejorado el entorno de ese sector, muchas gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguna consulta?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1163-59-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; La comisión de Hacienda N° 22 del 05 de julio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$15.778.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				003	PMU-Pavimentación Pasaje Villarrica entre calle Lientur y calle Llaima	
					TOTAL INGRESOS	15.778.-
						15.778.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	15.778.-
					TOTAL GASTOS	15.778.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris*

**Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe y Ricardo Tróstel Provoste.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**5.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$9.058.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				003	PMU-Pavimentación Pasaje Villarrica entre calle Lientur y calle Llaima	9.058.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.058.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	9.058.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.058.-</b>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$9.058.000.-

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguna consulta?, en votación, abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 1164-59-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; La comisión de Hacienda N° 22 del 05 de julio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$9.058.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				003	PMU-Pavimentación Pasaje Villarrica entre calle Lientur y calle Llaima	9.058.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.058.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	9.058.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.058.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**6.- Se solicita aprobar Modificación Presupuestaria. Pago sentencia Causa Rol C-660-2017.**

El Director de Administración y Finanzas informa que, a través de correo electrónico, el abogado, señor José Luis Padilla pone en conocimiento que la I. Municipalidad de Concepción ha sido condenada en mérito de la causa C-660-2017, caratulada “García con Constructora LFM Limitada”,

debiendo pagar la suma de \$21.464.100.- por lo que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la referida sentencia, es que solicita disponibilidad presupuestaria.

Por no contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem 26.02 denominado "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad", se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$21.500.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA(M\$)
26					CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02				Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	<u>21.500.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>21.500.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	<u>21.500.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>21.500.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 05.07.2018

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
26.02	Comp. Por daños a terceros y/o a la propiedad	41.568.000	36.935.344	0	<b>4.632.656</b>
31.02.004.005.099	Proy. Mejor. y Habil. Espac. Públicos-Por Distribuir	664.871.000	0	0	<b>664.871.000</b>

El concejal, **Sr. Negrete** consulta ¿de qué se trata esta sentencia?

La Sra. Janette Cid, Abogada de la Dirección Jurídica pone en conocimiento que se trata de una sentencia a causa de una demanda de una trabajadora que se cayó mientras prestaba servicios de aseo para la Constructora LFM Limitada en un proyecto ejecutado en el Cementerio General de Concepción. La empleada demandó a la empresa, pero ésta a la fecha no ha pagado por lo que se condenó al municipio por ser solidaria y subsidiariamente responsable.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$21.500.000.-

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Me gustaría hacer una consulta a la señora Asesora Jurídica, que pasa con esta empresa porque claro nosotros tenemos el deber de cumplir, pero esta empresa queda con algún tipo de DICOM entre comillas porque por el hecho de no cumplir lo que le correspondía a ellos nosotros tenemos que asumir necesariamente puede seguir teniendo contratos con nosotros o quedar con sus papeles manchados.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.**

Buenas tardes concejales y concejalas, presidenta, en el registro de contratistas no hay un registro de inhabilidad a propósito de esta situación, pero lo que si le puedo mencionar es que nosotros en esta causa fuimos condenados solidaria y subsidiariamente, ósea, teníamos que pagar si o si pero vamos a repetir en cuanto a la empresa y estamos iniciando las acciones judiciales para que la empresa los reintegre.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Precisamente pensaba en consultar lo mismo la repetición en contra de la constructora que creo que es fundamental y me parece muy bien que así se haya hecho gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias, buenas tardes, lo que quería preguntar es quien financio esta obra, quien licitó, fue SEMCO fuimos nosotros, ¿quién licito esto?, fue el cementerio ¿verdad?, y proponer que presentemos alguna acción administrativa en contra de esta empresa para suspenderla del registro de contratistas por esto, porque nosotros estamos pagando en realidad algo que debieron haber pagado ellos y nos puede volver a pasar, por eso, saber que podemos hacer a nivel administrativo para suspenderlos para que no vuelvan a trabajar con nosotros y si licitó SEMCO o nosotros.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

En relación a la primera consulta, hay que estudiar la modificación al registro de contratistas porque las causales de exclusión de nuestro registro que además impactan a la empresa en todas las otras comunas donde se han requerido los certificados de estar inscritos en la municipalidad, hay que revisarla bien, esta es una materia que tiene una naturaleza distinta en general en el registro de contratistas las causales de exclusión dicen relación con los comportamientos constructivos y de obras, pero podemos estudiar la posibilidad de que a propósito de un incumplimiento de una sentencia pudiera también quedar como una causal de exclusión lo vamos a estudiar, en relación a la segunda pregunta la demandada fue la municipalidad y nosotros fuimos los que licitamos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Si se puede tomar como un incumplimiento sus trabajadores por parte de la empresa el no responder ante esta demanda que puso esta señora García, como tratar de llevarlo para esta área.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Joaquín Eguiluz Herrera.**

Lo que pasa que la obra está ejecutada.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

El tema es de qué manera sancionar a la empresa cuando ocurre cualquier tipo de cosa, la obligación primera era de la empresa ¿no es cierto?, entonces no cumplió, por lo tanto, tiene que quedar en un aspecto así que el municipio naturalmente la dejará de lado porque si nosotros no hacemos nada y siguen quedando en la impunidad bueno simplemente pueden venir otros abusos más, así es que yo por lo menos exijo que haya algún tipo de sanción, ahora yo no sé frente al tema legal si este tipo de casos en otras oportunidades ha sido favorable al municipio o no.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

A ver, primero que todo quiero hacer una aclaración, también hay obligación del municipio la ejecución de esta obra como pueden ser incumplimientos respecto del resguardo de los trabajadores también recae en el municipio, por esa razón la condena es solidaria es por esa razón que tenemos que pagar los dos o subsidiaria si es que no paga uno paga el otro y las relaciones entre los condenados se ven en un juicio aparte, por lo tanto también somos responsables de que los contratos que se ejecutan por parte de nuestros contratistas se realicen de buena manera y aquí en los dichos del tribunal hubo una negligencia en la ejecución del contrato y la persona sufrió un accidente severo y reitero lo que mencione al señor concejal Eguiluz de que vamos a estudiar de que aplique alguna medida para que se incorpore alguna sanción en el registro de contratistas.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Muy breve, me imagino que no tiene nada que ver, el servicio de aseo solicitado y licitado con el servicio de aseo que tenemos nosotros como municipalidad, no sé porque la municipalidad no podría haber prestado los servicios de aseo siendo que el cementerio igual pertenece al municipio a través de las características que esta institución tiene y respecto de lo otro evidentemente es preocupante de que nosotros hubiéramos tenido responsabilidad en el accidente en consideración a la falta a lo mejor de supervisión o supervigilancia respecto al desarrollo del contrato suscrito entre las partes razón por la cual

y concuerdo plenamente a que el acuerdo entre las partes se lleve ante los tribunales y los tribunales dirán si hubo o no negligencia de una de ellas, de hecho se trata de un accidente que es un tema bastante complicado de asignar a una u otra parte, gracias.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Esto es aparte del contrato de aseo, esto está enmarcado dentro de la ejecución de la obra aseo en ese contexto y también aclara que fue en la última etapa de la ejecución casi en los de la obra, no había sido entregada y no había sido recibida todavía por el municipio pero fue casi en los últimos días.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Gracias presidenta, la verdad es que hasta el último momento y el contrato dura hasta el último día y que bueno también por otro lado de que también que sea así por los trabajadores, lamentable por esta ley de subcontrataciones porque de repente quedan en la indefensión y gracias a ello pueden optar a esta opción de que a través del municipio poder tener el juicio favorable hacia el trabajador, lo que no implica de que nosotros no intentemos recuperar esos recursos y de alguna manera igual cumplimos con la supervisión de esa obra, pero independiente de eso hay que realizar las acciones judiciales para que la empresa responda porque un accidente parte de una obra, nadie se va a querer accidentar pero indudablemente que tenemos que tratar de recuperar esos recursos ya que la responsable directa es la empresa, dar la pelea, para eso tenemos abogados expertos en el tema dentro del municipio que pueden revisar si podemos rescatar estos recursos, pero es un accidente y algo de que nadie se va a querer accidentar, por lo tanto, en esa premisa igual ocurren y que bueno que el trabajador tenga la posibilidad de que pueda ser indemnizado como corresponde y me imagino que los tribunales darán en favor de él por algo tiene que haber sido por alguna negligencia de la obra o algo tiene que haber ocurrido por algo fue favorable hacia el trabajador la indemnización, eso nada más.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Solo aclarar que los expertos en juicio son los abogados de la dirección.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias, proponer suspender del registro de contratistas a la empresa hasta que termine....¿replica la llaman la acción judicial que emprendemos ahora como municipio en contra de la empresa?...hasta que termine la demanda porque en los hechos nosotros estamos pagando como municipio \$21 millones que debieron haber pagado ellos, sería absurdo adjudicarles otra obra mientras no los pague lo que nosotros hemos pagado por ellos, una opción es sacarlos del registro de contratistas, eso por una parte, segundo, que nosotros tengamos que pagar hoy día estos \$21 millones pesos es por una negligencia de la empresa, por lo tanto también hay una negligencia de la parte técnica que no fiscalizó que la empresa cumpla con las normas de seguridad, entonces mi pregunta también es esa, ¿nosotros estamos haciendo alguna investigación sumaria? por este accidente que nos va a nosotros a pagar \$21 millones pesos a esta trabajadora que trabajaba para la empresa, preguntar eso, ¿se están siguiendo las responsabilidades administrativas?, ¿hay algún sumario? y proponer la suspensión de la empresa en el registro de contratistas hasta que por lo menos termine la demanda que tenemos que emprender para poder recuperar los \$21 millones de pesos.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

La proposición como reitero la vamos a estudiar, yo no tengo a la vista el reglamento de contratistas y entiendo de que estamos haciendo un sumario administrativo sobre la materia, pero se lo voy a confirmar concejal, voy a averiguar inmediatamente.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien tiene alguna otra consulta sobre este tema?, Concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Bueno solamente para poder complementar, creo que igualmente nos estamos adelantando en una situación, porque si bien aquí la empresa tiene responsabilidad eso sin duda porque es la empresa quien tiene la responsabilidad directa porque es la ejecutora, obviamente aquí tiene una mandante que es la municipalidad y nosotros me imagino que se habrán tomados los resguardos como

municipio las unidades fiscalizadoras correspondientes, pero eso va a tener que determinarse la devolución de los dineros en este caso y una vez que eso esté zanjado por el tribunal y que esperemos que ojala sea así y que se realicen las fiscalizaciones correspondientes y se deberá remitir la totalidad del monto por parte de la empresa y se puedan establecer sanciones o buscar algún tipo de sanción que se puedan aplicar a esta empresa, ya sea algunas de las que se han conversado u otras, pero creo que eso es importante conocer el resultado del primer litigio para ver en definitiva si nos van a tener que devolver todo el dinero o quizás el tribunal tenga alguna mirada distinta de que sea la mitad o algún porcentaje del mismo, eso gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Negrete, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, Concejala García su segunda intervención.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Que ganas de continuar con este tema que es superinteresante porque me alegro montones porque que se haya ganado la demanda por esta situación accidental mientras ellas prestaba servicios de aseo en la empresa LFM, la cosa es que nosotros también tengamos el resguardo frente a cualquier accidente pero ahí hay un problema y ese problema surge con el tema del contrato con la MFM, entonces va a ver que esperar pero también el municipio tiene que tomar sus precauciones en torno a esto y que se de eso de manera firme de tal manera que los otros contratistas que puedan venir de ese tipo lo que tienen que hacer y lo que claramente tenían que haber echo la empresa con la trabajadora, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejala García, tiene la palabra nuestra Asesora Jurídica.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Esta fue una situación bien especial, aquí el accidente se produjo el día de la inauguración del crematorio, fue cuando se estaban haciendo las labores de aseo para la ceremonia de inauguración, no estaba recibido formalmente por el inspector técnico de la obra, hay un problema de diseño, porque eran muy pequeñas o no hay barandas de resguardo.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿alguien más quiere hacer alguna consulta?, pasamos a votación entonces, abstenciones, rechazos, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1165-59-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la comisión de Hacienda N° 22 del 05 de julio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$21.500.000.- PARA PAGO SENTENCIA CAUSA ROL C-660-2017 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA(M\$)
26					CXP OTROS GASTOS CORRIENTES Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad TOTAL GASTOS	<u>21.500.-</u> <u>21.500.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos TOTAL GASTOS	<u>21.500.-</u> <u>21.500.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Egiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**7.- Se solicita aprobar Modificación Presupuestaria. Provisión Servicio de Sala Cuna**

El Director de Administración y Finanzas informa que, efectuados los análisis correspondientes al pago de Servicio de Salas Cunas, para las funcionarias municipales que tengan hijos menores de dos años.

La situación actual es la siguiente:

- se mantiene relación con la Sociedad de Educación Rayun Ltda., por la suma de \$280.000.- mensuales, correspondiente al hijo de la funcionaria Ada Ebensperger.
- Pago de Bonos compensatorios de sala cuna correspondiente a cuatro funcionarias, por la suma mensual de \$280.000.- c/u, lo que hace un gasto mensual de \$1.120.000.-

Los pagos se han efectuado hasta el mes de mayo de 2018. Teniendo presente que el gasto mensual es por la suma de \$1.400.000.-, se proyecta un gasto hasta el mes de diciembre de 2018, por la suma de \$8.400.000.-

Por no contar con disponibilidad presupuestaria para en el ítem 22.08.008 denominado "Salas Cunas y/o Jardines Infantiles" se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$10.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA(M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				Servicios Generales	10.000.-
					TOTAL GASTOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	10.000.-
					TOTAL GASTOS	10.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 05.07.2018

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000.000	7.017.880.-	2.982.120.-	0.-
31.02.004.005.099	Proy. Mejor. y Habil. Espac. Públicos-Por Distribuir	664.871.000	0	0	664.871.000

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$10.000.000.-

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien más quiere hacer alguna consulta?, Concejal García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Quiero preguntar si este beneficio también se da a los funcionarios de salud, a los funcionarios de la educación o es solamente para la municipalidad de concepción.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

El beneficio se da en todas las dependencias municipales, en salud, educación y en el municipio propiamente tal.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien más quiere hacer alguna consulta?, pasamos a votación entonces, abstenciones, rechazos, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1166-59-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la comisión de Hacienda N° 22 del 05 de julio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$10.000.000.- PROVISIÓN SERVICIO DE SALA CUNA, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA(M\$)
22	08				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	<u>10.000.-</u> <u>10.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos TOTAL GASTOS	<u>10.000.-</u> <u>10.000.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Tenemos el acta de la comisión de hacienda N° 23 del 12 de julio del 2018, Presidió la Reunión Señor Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Asistieron los Funcionarios Municipales Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Rosario Bustos Lira, Directora de Administración de Salud Municipal, Hernán Henríquez, Profesional de la DAEM, Janette Cid Aedo, Abogada de la Dirección Jurídica, Jovanka Alavania Moreno, Profesional de la Dirección de Construcciones, Carlos Monsalves, Funcionario del Dpto. de Rentas y Patentes Municipales, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

#### 1.- Memo N°3339 del 28.06.18. Director de Construcciones. Solicita Aprobar Suplementación Presupuestaria.

El Director de Construcciones informa que mediante Resolución Exenta N°2701/2018 del 28.02.18, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo se aprobó proyecto y recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia Concepción el siguiente proyecto:

"Construcción Sede Social Lomas de Bellavista", por la suma total de \$59.999.999.-, correspondiendo para el año 2018, la suma de \$35.999.999.- y los otros \$24.000.000.- restantes para el año 2019.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

### 1.1.- Creación del Código y Denominación

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.014	PMU-CONSTR.SEDE SOCIAL LOMAS DE BELLAVISTA

El concejal, **Sr. Monjes**, consulta si con esto ya se puede licitar

La **Sra. Jovanka Alavania**, Profesional de la Dirección de Construcción señala que con la aprobación (creación) del código, ya se puede comenzar con el proceso de licitación y que los fondos llegan en la medida que se presenten las facturas, agrega que esta sede es similar a las que ya se han construido, es decir en madera y con revestimiento de siding; esta sede quedará aledaña a la Multicancha que se encuentra en Avda. Los Presidentes.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la creación del código y denominación:

31.02.004.007.014	PMU-CONSTR.SEDE SOCIAL LOMAS DE BELLAVISTA
-------------------	--

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien más quiere hacer alguna consulta?, pasamos a votación entonces, abstenciones, rechazos, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1167-59-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Ordinario N° 3339 de fecha 28.06.2018 del Director de Construcciones, la comisión de Hacienda N° 23 del 12 de julio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

#### APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.014	PMU-CONSTR.SEDE SOCIAL LOMAS DE BELLAVISTA

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

1.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$35.999.999.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				008	PMU-Construcción Sede Social Lomas de Bellavista	36.000.-
					TOTAL INGRESOS	36.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	36.000.-
					TOTAL GASTOS	36.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$36.000.000.-

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien más quiere hacer alguna consulta?, pasamos a votación entonces, abstenciones, rechazos, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1168-59-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Ordinario N° 3339 de fecha 28.06.2018 del Director de Construcciones, la comisión de Hacienda N° 23 del 12 de julio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$36.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				008	PMU-Construcción Sede Social Lomas de Bellavista	36.000.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>36.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	36.000..
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>36.000..</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**2.- Oficio Ord. N° 517 del 10.07.18. Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Solicita Traslado de Patente Rol 4-892**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
RODRIGO ANDRES MORAGA ULLOA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA H) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: GENERAL NOVOA N°598 AL LOCAL  UBICADO EN: PATRICIO LYNCH N°2496.	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°940 DEL 23.05.18, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS “GENERAL BAQUEDANO”, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART.65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 Y 43 N°1 LETRA F) DE LA LEY 19.418 Y PRONUNCIAMIENTO JURIDICO, SEGÚN OFICIO N°371, DEL 15 DE MAYO DEL 2018, OBTENIENDO RESPUESTA NEGATIVA PARA DICHO TRASLADO A TRAVÉS DE EMAIL DEL 16.05.18	20.04.18

Por lo anterior se solicita aprobar el "Traslado de Patente giro: Minimercado con Alcoholes, Rol 4-892; del contribuyente RODRIGO ANDRES MORAGA ULLOA, desde General Novoa N°598 al local ubicado en Patricio Lynch N°2496, de esta comuna".

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad el "Traslado de Patente giro: Minimercado con Alcoholes, Rol 4-892; del contribuyente RODRIGO ANDRES MORAGA ULLOA, desde General Novoa N°598 al local ubicado en Patricio Lynch N°2496, de esta comuna".

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien más quiere hacer alguna consulta?, Concejal García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Lo rechazaré por la misma causa que lo he rechazado siempre, hay una opinión de la junta de vecinos, ellos viven y sienten lo que pasa con este tipo de locales, así es que atengo a lo que dice la junta de vecinos aunque no sea vinculante.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien más quiere hacer alguna consulta?, pasamos a votación entonces, abstenciones, rechazos, se aprueba por 6 votos a favor y 4 rechazos.

#### ACUERDO N° 1169-59-2018

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 517 del 10 de julio de 2018 de la Jefa de Patentes y Rentas; la Comisión de Hacienda N° 23 del 12 de julio de 2018; la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; letra o) del artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL "TRASLADO DE PATENTE GIRO: MINIMERCADO CON ALCOHOLES, ROL 4-892 DEL CONTRIBUYENTE RODRIGO ANDRES MORAGA ULLOA, DESDE GENERAL NOVOA N° 598 AL LOCAL UBICADO EN PATRICIO LYNCH N° 2496 DE ESTA COMUNA"**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los señores concejales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Jaime Monjes Farías y Ricardo Tróstel Provoste y con voto de rechazo de los señores Concejales Patricia García Mora, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera y Boris Negrete Canales.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**3.- Oficio Ord. N°2019-18 del 05.07.18. Dirección de Administración de Salud. Solicita Aprobar Modificación Presupuestaria.**

La Directora de Administración de Salud solicita tramitar modificación presupuestaria con el objetivo de traspasar presupuesto desde la cuenta 22.07 "Publicidad y Difusión" a la cuenta 29 "Adquisición de Activos No financieros", esto con el objetivo de crear el ítem "Programas Informático" para la compra de la renovación de Licencia Adobe Creative solicitada por el Departamento de Promoción y Participación

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por la suma de \$1.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07				Publicidad y Difusión	1.000.-
					TOTAL GASTOS	1.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	07				Programas Informáticos	1.000.-
					TOTAL GASTOS	1.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 04.07.2018

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.07	Publicidad y Difusión	29.044.000.-	2.107.140.-	2.064.300.-	<b>26.936.860.-</b>
29.07	Programas Informáticos	0.-	0.-	0.-	<b>0.-</b>

La **Sra. Rosario Bustos**, Directora de Administración de Salud Municipal, informa que se requiere renovar la licencia de este programa que es utilizado por el informático para realizar los videos de la Dirección.

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2018, por la suma de \$1.000.000.-

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿alguien más quiere hacer alguna consulta?, pasamos a votación entonces, abstenciones, rechazos, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1170-59-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Ordinario N° 2019-18 de fecha 05.07.2018 de la Directora de la Dirección de Administración de Salud Municipal, la comisión de Hacienda N° 23 del 12 de julio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$1.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07				Publicidad y Difusión	1.000.-
					TOTAL GASTOS	1.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	07				Programas Informáticos	1.000.-
					TOTAL GASTOS	1.000.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**4.- Oficio Ord. N°1090-18 del 05.07.18. Director de Administración de Educación. Suplementación Presupuestaria.**

El Director de Administración de Educación Municipal solicita aprobar suplementación presupuestaria para el Proyecto "Conservación Infraestructura Escuela Luis Muñoz Burboa", fondos del Programa Fortalecimiento de la Educación Pública -FEP 2017 del Ministerio de Educación (MINEDUC).

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$6.289.000.- de la siguiente manera:**

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
13	03	004	001		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Infraestructura Educatinal.	<u>6.289.-</u> <u>6.289.-</u>
					TOTAL INGRESOS	
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
31	02	004			CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos. Obras Civiles.	<u>6.289.-</u> <u>6.289.-</u>
					TOTAL GASTOS	

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$6.289.000.-

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien quiere hacer alguna consulta?, pasamos a votación entonces, abstenciones, rechazos, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1171-59-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Ordinario N° 1090-18 de fecha 05.07.2018 del Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal, la comisión de Hacienda N° 23 del 12 de julio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$6.289.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
13	03	004	001		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Infraestructura Educatinal.	<u>6.289.-</u> <u>6.289.-</u>
					TOTAL INGRESOS	
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
31	02	004			CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos. Obras Civiles.	<u>6.289.-</u> <u>6.289.-</u>
					TOTAL GASTOS	

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**5.- Se Somete a la Aprobación del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:**

El Director de Administración y Finanzas informa que se requiere el traspaso desde el ítem 21.04.004 al ítem 21.03. Esto de acuerdo a lo observado por la Dirección de Control ya que en virtud de las actividades que realizan, se debían contratar bajo el ítem "Otras Remuneraciones-Honorarios a Suma Alzada", esto es 21.03.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$46.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
21		03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones <b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>46.000.-</u> <u>46.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21		04		CXP GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal <b>TOTAL GASTOS</b>	<u>46.000.-</u> <u>46.000.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 12.07.2018:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
21.04.004.	Prestación de Servicios Comunitarios	1.270.044.000	465.939.102	803.852.521.-	<b>252.377.-</b>
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Personas	547.970.000.-	333.721.260	34.827.577.-	<b>179.421.163</b>

La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$46.000.000.-

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien quiere hacer alguna consulta?, pasamos a votación entonces, abstenciones, rechazos, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1172-59-2018

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la comisión de Hacienda N° 23 del 12 de julio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$46.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
21		03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones <b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>46.000.-</u> <u>46.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21		04		CXP GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal <b>TOTAL GASTOS</b>	<u>46.000.-</u> <u>46.000.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

**6.- Se Sigue Modificar Acuerdo de Concejo N° 1102-56-2018 de fecha 21.06.18**

En Comisión de Hacienda N°18 del 07.06.18, se aprobó adjudicar la Licitación Pública Id N°2420-35-LQ18 "Proy. FAEP 2017 Conservación y Mejoramiento patio Exterior Colegio España" a la empresa AGUAVIVA Ltda., por un monto de \$110.982.285.- IVA Incluido y un plazo de 85 días.

Mediante correo electrónico del 11.07.18, el Sr. Hernán Henríquez solicita modificar el Acuerdo de Concejo N°1102-56-2018 del 21.06.18 dado que el monto de adjudicación dice "\$110.982.285.- IVA Incluido" y debe decir "\$132.068.919.- Iva incluido.

Por lo anterior, se solicita aprobar la "Modificación del Acuerdo N°1102-56-2018 de fecha 21.06.18, en el sentido que debe decir "se adjudica a la empresa AGUAVIVA Ltda., por un monto de \$132.068.919.- IVA Incluido y un plazo de 85 días"

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad modificar el Acuerdo N°1102-56-2018 de fecha 21.06.18, en el sentido que debe decir "se adjudica a la empresa AGUAVIVA Ltda., por un monto de \$132.068.919.- IVA Incluido y un plazo de 85 días"

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien quiere hacer alguna consulta?, Concejal García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Estos trabajos que son sumamente caros y que son adjudicados a esta empresa, yo quería saber si esto va a tener una atención como corresponde, yo he visto a varios proyectos que son estupendos para el entorno, para la gente, pero después cuando uno lo va a apreciar un año después ve que las cosas están medio abandonadas, entonces si se hace algo tan caro como esto y es arreglar todo el patio exterior del colegio España bueno también tiene que haber una mantención como corresponda a todos los lugares preciosos que hay y que sin embargo falta mantención, entonces esa es mi preocupación, la mantención, porque no me cabe duda de que lo van a dejar estupendo y vale \$132 millones de pesos, yo he visto el exterior del colegio España y no es tan grande, no sé, esa es la impresión que yo tengo, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejal García, le vamos a dar a la palabra a don Hernán Henríquez que es el representante en este tema del DAEM para que pueda explicarnos en qué consiste el proyecto y cuáles son las medidas para la vigilancia de todo este proyecto.

**Sr. Jefe Departamento de Infraestructura DAEM Concepción, Don Hernán Henríquez M.**

Buenas tardes concejales, es un proyecto de una gran inversión del patio del colegio España, es una cubierta prensada, de características especiales, para que ustedes se hagan una idea es de lona prensada similares características del revestimiento que tiene el teatro de Concepción, son cubiertas que por pendientes que se le otorgan, por la calidad del material tienen una mantención muy baja por la calidad de la superficie que no tiene grandes porosidades, esa tipología de cubierta hace que las mantenciones sean mínimas.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias, ¿alguna otra consulta?, Concejal Jaime Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

¿Tenemos la experiencia nosotros respecto de ese trabajo?, ya que usted dice que es de mínima mantención.

**Sr. Jefe Departamento de Infraestructura DAEM Concepción, Don Hernán Henríquez M.**

Hay una cubierta de similares características en el colegio Juan Gregorio Las Heras, en el patio cubierto, esa cubierta no ha tenido ningún inconveniente en el aspecto físico de la obra, ha estado en perfectas condiciones, no hay roturas, no hay suciedad en la cubierta que se pueda apreciar machas de hongos y ningún tipo de afectación.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Esta es otra empresa, no la misma que instaló en Juan Gregorio Las Heras, ¿y porque?.

**Sr. Jefe Departamento de Infraestructura DAEM Concepción, Don Hernán Henríquez M.**

Dentro de todas las empresas que se presentaron esta fue la que calificó dentro del puntaje, son empresas que evidentemente que dentro de los criterios de evaluación se pidió experiencia por la tipología de la ejecución, se indicó el monto sin IVA.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo no me imagino ahí las lonas puestas en el patio, tendría que verlo, pero bueno voy a tener el principio de buena fe obviamente y se acepta, pero no me lo imagino, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, pasamos a votación entonces, muchas gracias Don Hernán, abstenciones, rechazos, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO Nº 1173-59-2018

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la comisión de Hacienda Nº 23 del 12 de julio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO Nº 1102-56-2018 DE FECHA 21.06.2018, EN EL SENTIDO QUE DEBE DECIR "SE ADJUDICA A LA EMPRESA AGUAVIVIA LTDA., POR UN MONTO DE \$132.068.919.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 85 DÍAS".**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Alex Iturra Jara, Héctor Muñoz Uribe y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Tenemos un punto fuera de tabla, tiene la palabra el señor Secretario para que nos pueda contar de que se trata.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción(s), Don Carlos Marianjel Sánchez.**

La Dirección de Desarrollo Comunitario por Oficio Nº 1411 solicita incluir en tabla del Concejo el Convenio de Transferencia EDLI-SENADIS, en la nota del Administrador para que sea incluido en tabla del Concejo Ordinario del 19 de julio del 2018 el visto bueno a la transferencia y colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS y la Ilustre Municipalidad de Concepción, cuyo propósito es ejecutar la estrategia de Desarrollo local Inclusivo EDLI, EN DOS COMPONENTES: Plan de Financiamiento de ejecución por parte del Municipio y Plan de Apoyo Ejecución implementado por SENADIS, junto con anexo requerido por este Servicio, este Visto Bueno requiere de la firma del Concejo, firma física de los Concejales es el requisito para poder llevar adelante este convenio.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

El documento que se nos ha entregado es bastante extenso, le hemos dado lectura rápida porque no lo recibí muy oportunamente para poder haber profundizado un poco esta tema, pero en lo que leí parece bastante interesante e importante de su ampliación por parte nuestra obviamente me interesaría que nos hicieran una exposición breve sobre esta materia para poder pronunciarnos con mayor profundidad y particularmente señalar que tenemos una responsabilidad importante por eso queremos tener la máxima información pese a que el documento de ellos es bastante completo, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Paulsen, nos acompaña acá un funcionario de la DIDEKO, no sé si usted tiene mayores antecedentes que nos pueda entregar.

**Sr. Funcionario de la Casa de la Discapacidad, Don Cristian Araneda.**

Efectivamente la estrategia de desarrollo local inclusivo es un proyecto que se postulo por nuestra unidad al Servicio Nacional de la Discapacidad y contaba con \$57 millones y fracción para inyectar a la municipalidad en servicios de fortalecimiento de las unidades de discapacidad en el ámbito de salud, comunitarios y otros, como aparece justamente en el documento anexo esta distribuido como tiene que ser gastado esos \$57 millones porque están lineados específicamente, esta bien delimitado en servicios de apoyo que van a ir dirigidos a cuidadores de personas con discapacidad principalmente postrados que tengan cuidadores a su cargo en un plazo de seis meses, perdón de 1 año y medio, entonces tiene que distribuirse esos \$16.958.000 para cuidadores de respiro, otro monto de \$13.500.000 para el fortalecimiento del grupo humano de la oficina de discapacidad donde una persona tiene que estar principalmente a cargo de ir dirigiendo a todos los nuevos ingresos de esta estrategia de desarrollo, además el fortalecimiento en desarrollo comunitario son \$13 millones de pesos los cuales van a ir destinados a un profesional de salud principalmente que apoye a la DAS en ciertos CESFAM para el fortalecimiento del trabajo en comunidad de personas con discapacidad física específicamente, el apoyo directo en la oficina municipal en la OMIL donde se va a incorporar un profesional que pueda fortalecer y apoyar la intermediación laboral de personas con situación de discapacidad debido a la ley de cuotas del 1% que hoy en día se requiere de una persona que trabaje específicamente esta temática si bien lo realizamos el día de hoy es importante que además se haga idealmente desde la OMIL y también están los hitos participativos que son \$1.300.000 que son principalmente para un diagnóstico comunitario de evaluación, en parte ya lo tenemos realizado pero le vamos a dar la ejecución al mismo y para el cierre del mismo y un último millón que es para cerrar el monto es para un diagnóstico de accesibilidad que va a realizar un arquitecto contratado también desde nuestra unidad con los fondos inyectados, para eso es necesario justamente para poder realizar la inyección de dinero la ratificación y completar anexo con las firmas de cada uno de los concejales para que en doble copia, ya que son dos convenios lo que idealmente debiera estar para la próxima semana, por eso la celeridad de que lo hicieran en concejo de hoy.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿alguna duda o consulta sobre este tema?, ahhh en primer lugar tenemos que hacer la votación para incluir el tema fuera de tabla, en votación, abstenciones, rechazo, se aprueba incluir el tema por 10 votos a favor, tiene la palabra la Concejal García.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Todo lo relacionado con discapacidad encuentro yo que hay que apoyarlo, por lo tanto, mi pleno apoyo para el fortalecimiento de la rehabilitación y todo esto que es tan difícil, porque yo digo una persona con discapacidad de repente andar por las calles de nuestra ciudad y de otras ciudades es realmente un infierno, así es que le doy toda mi aprobación.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

El tema de la inclusión y de la ley que realmente es muy difícil de aplicar porque en lo concreto es muy poca gente con discapacidad trabajando, creo que es un tema pendiente de nuestra sociedad, por lo tanto es importante y creo que es un programa que además va a tener los profesionales que se requiere porque va a tener uno en la OMIL donde también hay posibilidades de empleo, también hay que llamar a las empresas, a los servicios públicos y en nuestra municipalidad dar el ejemplo de ojala contratar más del 1% que exige la ley, que ojala se note y que por parte de los colegas allá el respeto, aquí en algún momento el colega de la municipalidad que esta a cargo de la telefónica, no vidente, ha sufrido muchas burlas de sus colegas, travesuras de muy mal gusto entonces en el nuevo puesto de trabajo cuando fue trasladado al sector de calle Ejército y no lo supe por él sino que por otros colegas que están preocupados de su situación, la situación que después se superó y que lamentablemente a veces por bromas después se masifican las cosas, pero en realidad él es una persona de muy buen carácter pero indudablemente cuando las cosas pasan del límite del respeto hay que tener cuidado, hay que demostrar con hechos concretos de que queremos ser una sociedad inclusiva, queremos aceptar estas diferencias, estas personas tienen que tener la posibilidad de trabajar, yo conozco un par de casos en Pedro de Valdivia Bajo yo conozco una niña que es psicóloga que ha estado siempre postrada y que sus padres la han trasladado con una silla de ruedas y que lleva por lo menos unos tres a cuatro años cesante, nadie le ha dado la posibilidad de trabajar, fue una alumna que se esforzó, los papás hicieron el esfuerzo y hasta el momento nadie le ha dado trabajo, entonces es una realidad que tenemos que asumirla, efectivamente a veces es muy complejo, tenemos las condiciones para que ellos puedan acceder en buenas condiciones a sus puestos de trabajo pero también tenemos que avanzar en esto, en la municipalidad de Concepción hay que hacer un esfuerzo para que los discapacitados ingresen por la puerta principal de la municipalidad y no estén entrando por la puerta trasera y que se les respete el espacio que muchas veces se lo ocupan con vehículos que se estacionan no permitiendo el acceso a los minusválidos y en cualquier momento puede llegar alguno y tenemos que tener el respeto de que ese espacio este siempre disponible para que lleguen y la verdad que no es el mejor espacio para que ingresen a la municipalidad y no es el más digno para ingresar a esta municipalidad, por lo tanto, nosotros deberíamos dar el ejemplo de generar las condiciones de dignidad hacia las personas que vienen a realizar consultas a este servicio y también a los que vienen a trabajar, eso nada más presidente.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?, lo que pasa que hay que sacar las firmas, porque tiene que ir firmado uno por uno, no sé si lo hacemos en este momento y que pueda pasar por cada uno de los puestos o se realizar al terminar el concejo, bueno, al final del concejo cada uno de los concejales se acercará a firmar el convenio a parte del voto de aprobación, porque el convenio es de esa forma, pasamos a votación, abstenciones, rechazos, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1175-59-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Ordinario N° 1411 de fecha 17 de julio del 2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD SENADIS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, CUYO PROPÓSITO ES EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO EDLI, EN DOS COMPONENTES: PLAN DE FINANCIAMIENTO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO Y PLAN DE APOYO EJECUCIÓN IMPLEMENTADO POR SENADIS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los(as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Jaime Monjes Farías, Ricardo Tróstel Provoste, Christian Paulsen Espejo-Pando y Joaquín Eguiluz Herrera.*

## INCIDENTES.

### Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Muchas gracias, junto con saludar a todo el concejo y en el uso del derecho que me confiere la letra h) artículo 79, quiero decir y agradecer la excelente disposición de la Directora de DIDEKO para revisar los diferentes casos sociales, el día de ayer fuimos a visitar dos casas en el sector de calle Sotomayor con Avda. 21 de Mayo y ahí se ve como en otros lugares, no creo que sea exclusivo esto, la pobreza dura, la pobreza de cartones en vez de tierra de la impunidad que están haciendo las inmobiliarias, que es poner un container uno encima del otro sin pensar que al lado hay una persona humilde viviendo que le chorrea el agua en el invierno cuando llueve, las piezas húmedas, realmente es impactante eso, entonces agradecer mucho a nuestra Directora de DIDEKO que fue con su equipo de asistentes sociales y ahí descubrí, lo descubrimos hace mucho tiempo los famosos edificios tremendos que son un adelanto pero un adelanto relativo porque a toda esa gente que les llegaba el sol que por naturaleza es gratis ahora no les llega el sol porque lo tapan los edificios que están aledaños y actúan con una prepotencia tremenda con la gente humilde, entonces ahora ni siquiera tiene sol la Señora Cañete y ahí visitamos una señora que estaba enfrente que tenía 106 años y estaba más lúcida que cualquiera pero la pobreza que golpea, por lo tanto, solicito que se me pueda oficiar el listado de juntas de vecinos que tuvieron mucha buena voluntad en pasármelo ayer, pero nosotros queremos con la personalidad jurídica vigente ya que nos pasaron todas las juntas de vecinos, también solicito que se me informe sobre el compromiso de iniciar el nuevo proceso del Plan Regulador Comunal, en lo específico quiero conocer las disposiciones que han trabajado para el Plan Regulador a la fecha actual, uno tiene que tener fuentes que le digan bueno por este lado vamos bien, entonces no solamente la municipalidad puede tener una fuente si no que también puedo conseguirme las fuentes para ver como va todo esto, que yo hasta por ahí no más entiendo.

Deseo aclarar lo siguiente, este punto es fome, pero lo voy a aclarar igual, conversé con el Colegio Comunal de Profesores, esto a raíz de que el señor Alcalde dijo el otro día que había tenido reuniones con todas las organizaciones yo reitere esto con llamadas telefónicas y conversé con el comunal quienes respondieron que este año no se han reunido oficialmente con el señor Alcalde y no se sostiene reunión oficial este año, cuando han tenido lo han hecho con Aldo Mardones que es una bella persona pero no es la persona quien corta el queque, por otra parte conversé con los representantes de los trabajadores de educación afiliados a AFUPAC y plantean que tampoco han sido recibidos en reunión oficial con el señor Alcalde, ellos han sido bien tratados si con respecto de algunas cosas que ellos estaban solicitando, pero por eso fue que yo dije que el Alcalde tiene que estar con las puertas abiertas, aquí se instaló democráticamente y yo reclamo esa parte, y lo que planteo el Alcalde es con estos hechos seguramente asegurándose de que había otra persona que iba a atender pero su presencia es irremplazable con los temas que se pueden presentar en cada una de las reuniones.

### Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, solamente reiterar solicitudes que he solicitado con anterioridad sobre arreglar la reja de la multicancha se arregló hace muy poco en el sector de Isla Andalién la que se inauguró el año pasado y está rota la reja perimetral, pregunta también por el estado de la licitación de la sede de la misma junta de vecinos de Isla Andalién y limpiar porque se limpia pero la basura y el pasto que está creciendo en el mismo sector de la Isla Andalién donde estaba este internado fue demolido no hace mucho tiempo y después de mucho tiempo de espera, pero ahí está creciendo el pasto y los vecinos que están botando la basura a lo mejor sería bueno colocar un letrero que indique no botar basura y pedir que la dirección de Aseo y Ornato por favor limpie ese lugar y según lo que pedí es que se me haga llegar información sobre las demandas que hemos perdido, así como ha salido hace muy poco la señora García, contratista del cementerio, que por favor se me envié por escrito los últimos juicios que hemos perdido de los últimos dos años y las compensaciones que hemos tenido que realizar explicado el monto, la empresa y también si se instruyó sumario administrativo producto de estas demandas que hemos perdido y que tuvimos que indemnizar y también de las gestiones que se han hecho para poder reincorporar estos recursos que debieran ser pagados por las empresas como fue el caso que vimos anteriormente, eso gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias presidenta, el día de hoy o antes de ayer salió sobre el comercio ambulante a nivel nacional y obviamente salió la comuna de Concepción principalmente era por las multas que se le cursaban a los compradores del comercio ambulante ilegal y me gustaría algunas cosas, salió Concepción, de Providencia, que habían fiscalizadores y también de la gran cantidad de compradores del comercio ambulante y de que había algunos municipios que tenían ordenanzas en relación a los compradores y esa era la nota en general y a mí me gustaría solicitar un poco porque obviamente el comercio ambulante es siempre reiterativo en el concejo, no solamente de los concejales también del municipio, del Alcalde y mediáticamente también, pero llama la atención de que a veces se ha hablado con autoridades que hay verdaderos grupos organizados realizando el comercio ambulante pero también hay personas que viven por mucho de esto entonces porque vemos que el vecino común y corriente a veces solidariza con el comerciante ambulante cuando vemos imágenes de carabineros con personas llevándose por ejemplo los morrones o el cilantro o cualquier cosa que vendan son imágenes excesivas debido a que esto es una falta y es una multa, incluso a mí me tocó estar en medio justo en época de navidad en el que había un contingente de carabineros numeroso, cerca de 30 efectivos policiales para combatir un poco el comercio ambulante en época de navidad cuando incluso cuando hay delitos en el centro de Concepción y ningún concejo va a estar a favor del comercio ambulante, me gustaría saber en ese sentido para hacer un análisis mayor la cantidad de multas que fueron aplicadas durante el primer semestre a los compradores del comercio ambulante ilegal, la cantidad de multas de los vendedores las personas que ejercen el comercio ambulante, la cantidad de fiscalizadores que tenemos en la comuna de Concepción, los problemas que han tenido estos funcionarios municipales que es otra variable que sucede en esto y también la cantidad de patentes otorgadas al comercio ambulante pero legal, que tienen permiso para funcionar en el centro de Concepción, me gustaría tener esa cantidad y también obviamente, yo sé que se han hecho harto trabajo con la Gobernación Provincial y las policías para frenar un poco esto, pero sería bueno que se incluyera un poco no solamente de estigmatizar o decir que hay bandas organizadas y si se dice eso es porque hay antecedentes de eso pero también detectar, sería bueno que no generalicemos, es complicado el tema y sería bueno tener una mesa de trabajo y yo sé que se ha hecho pero va a ser como un tema recurrente y como la prensa está pendiente de como Concepción ha ido implementando las medidas como la multa a los compradores que me parece bien pero analicemos un poco más el detalle y esta información también la voy a pedir por escrito pero me gustaría que ese tema lo pudieras socializar más ese tema podamos tener a lo mejor una comisión, ya sea de emprendimiento tal como lo hicimos con las patentes de alcohol con seguridad para que este tema sea un tema de ciudad no solamente del municipio sino que también del concejo y de todas las organizaciones que están en la comuna de Concepción, eso presidenta muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Muchas gracias, quiero tocar dos temas, ósea tres temas, dos temas bien puntuales, primero, desde Secretaría Municipal se me informe respecto de una situación que se está presentando entre Secretaría Municipal y un grupo de vecinos respecto de un procedimiento de censura iniciado en la junta de vecinos N° 18, al parecer hubo un problema en el que se está involucrando a la Secretaría Municipal y quisiera que se me informara al respecto y por último conversamos en privado en detalle esta situación con el Secretario(S).

Segundo, las personas que transitan por calle Aníbal Pinto desde hacia Laguna Redonda verán dos situaciones que aquí les quiero aprovechar de plantear respecto de una pequeña manzana que se encuentra aledaña a la línea férrea donde hoy día hay un pequeño sector que se usa como estacionamiento informal y atrás de eso hay un sitio con muros de lata que me imagino que puede pertenecer a EFE pero como también puede pertenecer a un privado, por eso quiero solicitar ver la posibilidad de que se me informe respecto de a quien corresponde esa propiedad y por otro lado ver la posibilidad de que esos muros de lata puedan ser modificados de que a fin de que haya una mejor

visibilidad, lamentablemente los vehículos que se detienen justamente en calle Aníbal Pinto se les dificulta la visión de la línea férrea lo que puede provocar evidentemente accidentes así es que quiero que se vea esa situación y también de paso ver la posibilidad o la factibilidad de recuperar ese pequeño retaso de terreno que existe entre la línea férrea y calle Bandera por Aníbal Pinto que hoy se ocupa como estacionamiento informal, por otro lado llegando a calle Ejército nos encontramos con

una serie de árboles frondosos que provienen de la ex fabrica Gacel, desconozco quienes son los propietarios, me han dicho que probablemente son los dueños de los supermercados mayoristas que ahora ocupan la fabrica como bodega, pero independiente quien sea el propietario solicito ver la factibilidad de que se les pida a ellos, como son árboles que vienen de su propiedad, lamentablemente como municipio tengo entendido de que no se puede hacer mucho, pero si podemos pedirles que ellos mismos corten o poden estos árboles ya que dificultan bastante la luminosidad de la vereda que se encuentran en calle Aníbal Pinto, entonces eso es nicho de probable delincuencia, así es que ver la posibilidad de solicitar a los dueños de ese terreno podar esos árboles.

Tengo otro tema para incidentes pero se lo voy a plantear por escrito al señor secretario, sin embargo no quiero terminar aún a pesar de mi colega Christian Paulsen, quiero tocar dos temas de lo que es incidentes, uno respecto de una situación que se dio ayer frente a la prensa sobre el tema del Mercado Central, siento yo que acá la responsabilidad estamos hablando de que el Consejo Regional del Bío Bío aprobó específicamente destinados para la expropiación del Mercado Central de Concepción y hoy vemos por la prensa que la SEREMI de Vivienda no quiere entregar esos terrenos para la expropiación de tal forma que el abogado de la Inmobiliaria que hoy es el propietaria del mercado va a hacer una acción legal contra el municipio que pudiera provocar el embargo de ciertos bienes municipales y a mí modo de ver o viendo la situación es una lamentable jugarreta política de parte del actual gobierno que hoy tiene los fondos para expropiar estos terrenos pero no los va a ocupar entregando el cacho al municipio siendo que nosotros ya habíamos hecho un acuerdo como municipio con el gobierno para que se expropie ese terreno, así es que me parece lamentable esta situación, esperemos que se solucione pronto, que el SERVIU aclare esta situación y se pueda pronto expropiar ese terreno a beneficio no solamente de las y los vecinos de Concepción y de los locatarios por supuesto sino que también en beneficio del turismo de esta ciudad, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias presidenta, antes de plantear los requerimientos quisiera pedir permiso al Concejo Municipal para poder asistir al curso de invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades particularmente al curso que va a realizar en torno a la materia de la ley de alcoholos porque precisamente es uno de los temas que he planteado y no hay ningún tema de los alcoholos, esto va a ser en Arica del 23 al 28 de julio.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a votación, abstenciones, rechazos, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1174-59-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la solicitud del Concejal Sr Boris Negrete Canales; el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA EL CONCEJAL SR BORIS NEGRETE CANALES, SEMINARIO DENOMINADO "LEY DE ALCOHOLES Y SU IMPACTO A NIVEL MUNICIPAL", ORGANIZADO POR**

LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, EN LA CIUDAD DE ARICA, DESDE EL 23 AL 27 DE JULIO DEL 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los(as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, Jaime Monjes Farías, Ricardo Tróstel Provoste, Christian Paulsen Espejo-Pando y Joaquín Eguiluz Herrera.*

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Quisiera plantear algunos temas, el primero lo he sabido por rumores y lo voy a solicitar para revisar el escalafón de mérito del año 2018 que se vio ahora y el del año 2017 ya que esto es urgente saber y conocerlo a efecto de revisar el encasillamiento para la ley de planta y la aplicación de la ley de planta, lo solicito para saber si efectivamente si esta y si es que no esta conocerlo, en segundo lugar, lo solicite en concejo cual era la calidad de un pasaje que esta en el sector de Lorenzo Arenas que

genera bastantes problemas a los vecinos de inseguridad, es de tierra, es como un pasaje que hay pero muy angosto, no tiene luminaria pública, se me respondió desde la Dirección de Obras que es un bien nacional de uso público, por tanto, solicito a la Dirección de Planificación, sabiendo ya que es un bien nacional de uso público, que se pueda incluir dentro del banco de proyectos pero además me pueda informar si es factible confeccionar y realizar un proyecto ahí y bajo qué línea de financiamiento porque obviamente ahí se genera bastante peligro para los vecinos a la vuelta hay unos locales que han generado bastantes problemas y que han sido incluso denunciados por la junta de vecinos del sector, obviamente este espacio que es de tierra, que no tiene luminaria pública, que esta entre dos bloques obviamente genera bastante peligro y es un foco de delincuencia también, lo tercero, insistir con el tema de calle Serrano entre Manuel Rodríguez y calle Bulnes o quizás un poquito antes ya es impresentable esa calle, ósea ni siquiera que haya una cierta cantidad de hoyos, es impresentable sobre todo para una comuna como Concepción, hay que buscar algún tipo de solución, yo lo planteé hace varios meses atrás y se me respondió que se iba a buscar la posibilidad de realizar una pavimentación participativa, esa fue la respuesta que se me dio, porque obviamente la pavimentación participativa va con participación de los vecinos y me parece que esa no es la solución y hay que buscar una solución pronto porque esa calle entre Manuel Rodríguez y calle Bulnes o al menos hasta Cruz es impresentable el estado en el cual se encuentra y hay que buscar una solución pronto, lo otro, es señalar que las dependencias del segundo juzgado de policía local, así como decía que esta calle Serrano era impresentable, son impresentables, yo he visto funcionarios de los distintos juzgados de policía local, particularmente del 1º y 2º me han mostrado videos de cuando ha llovido ya que se gotean, incluso se humedece toda la parte donde van los cables, Concepción y guardemos las proporciones sin discriminar otras comunas, pero Concepción no es una comuna pequeña, es una comuna grande y que tengamos en ese tipo de condiciones los juzgados de policía local, que dependen del poder judicial pero que también son de dependencia municipal a mí me parece que no corresponde y deberíamos buscar la posibilidad de ver, ya sea en el mismo lugar mejorando las condiciones de los juzgados de policía local o reubicarlos, yo sé que Concepción ha adquirido algunos bienes a propósito e incluso algunas transferencias que se hicieron por parte de bienes nacionales, incluso estaba la propiedad del estadio, yo sé que se han ido adquiriendo algunas propiedades que se está buscando implementar ahí y es el propósito de poder implementar ciertas dependencias municipales yo creo que los juzgados de policía local obviamente hoy día requieren de una modificación en su infraestructura porque hoy día están en una situación bastante deplorable sobre todo incluso por ejemplo esas dependencias no tienen ascensor y uno lo ve completamente lleno repleto de personas en la mañana y no son las condiciones que debería tener un municipio como este, lo último, tengo dos cosas más que las voy a presentar por escrito, eso nada más presidente gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Gracias presidenta, quisiera insistir en un punto de forma respecto de los concejos que lo he planteado creo que en dos ocasiones la posibilidad de incluir un párrafo de manera que al partir con las sesiones del concejo se informen efectivamente los temas que se aprueban y han sido tratados en comisiones anteriormente sobre todo en la comisión de hacienda, probablemente haya que incluirlo como punto tratado para el próximo concejo, primero para saber si los concejales están de acuerdo en esta moción y segundo para que haya una propuesta por parte de la municipalidad de manera de incluir un párrafo muy cortito que informe a todas las personas que asisten al concejo y también que lo ven en línea que los temas se han visto previamente y uno de los objetivos de esto es no solamente profundizar en los temas sino que también el dar temas de grandes debates dentro del mismo concejo, propongo que sea un punto en el próximo concejo para que lo podamos discutir y si se vota a favor se incluya un párrafo que va a demorar segundos en leerse y va a ser muy aclaratorio yo creo para mucha gente que nos viene a ver, sobre todo me preocupa los niños que pueden pensar de que nosotros nos dedicamos a mirar los teléfonos mientras se tratan materias importantes para la municipalidad y también en relación a lo mismo en que este punto va a disminuir los tiempos de debates innecesarios porque me parece que a algunos de nosotros, pretendemos no incluirme en todo caso en acta porque es para publicidad ya que en la medida que se sepa que todo esto ya fue discutido en el concejo no va a ser necesario de que redundante en el mismo, me voy a remitir a eso por el momento, estoy impulsando varios temas dentro de la municipalidad que no creo que sea necesario enumerarlas ya que en algún momento van a llegar a este concejo, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Presidenta buenas tardes, la verdad que el otro día lo traía como tema también yo creo que es importante poder generar alguna comisión donde estén incluidos los concejales y algunos funcionarios que estén a cargo del tema y también los comerciantes de alguna manera en algún momento a otro también tocan ellos, tuvieron la intención de dejar Caupolicán lamentablemente les fue mal por distintos factores pero yo creo que hoy día junto con perseguir también tenemos que proponer alguna solución, hoy día hay una tremenda cantidad de personas especialmente los jubilados que ganan menos de \$300 mil pesos que necesitan comer pescado, verduras, frutas a precios no de los que están en los supermercados y esos que les están ofreciendo en la vía pública son más económicos por eso la gente les compra para poder sobrevivir muchas veces, entonces a lo mejor nosotros tenemos que generar carros que tengan refrigerador, hacer algún proyecto con la gente y que puedan vender pescado en condiciones pero la gente tiene que tener la posibilidad de poder comprar pescado, los jubilados con menos de \$200 mil pesos la gran mayoría tiene pensiones inferiores y con \$150 mil pesos sobreviven el mes y en el supermercado un kilo de pescado vale \$10 mil pesos, entonces es una locura pensar que una persona va a comprar pescado, fruta y verdura, es imposible que la gente pueda comprar fruta o verduras en las condiciones que hoy en día esta el mercado y con el poder adquisitivo que tenemos Chile es un país desigual hemos avanzado en muchas cosas, la desigualdad es terrible con los pensionados y jubilados, entonces hay que dar una solución al tema, yo estoy disponible para que podamos conversar, ellos como comerciantes se pueden regularizar en impuestos internos, los carros tienen que estar certificados y nosotros les cobramos los derechos porque la ley de rentas municipales nos da esa posibilidad que tengamos ingresos con el uso de bien de uso público, entonces el asunto esta en que la cosa no resulta porque la gente sigue comprando en la vía pública es un tema que hay que tratar con seriedad para poder buscar una solución en conjunto y ahora más encima le van a pasar un parte a los pobres viejos y capaz que se mueran de un infarto entonces, porque la gente compra por necesidad sin tener que andar arrancando, de repente se arriesgan a enfermarse porque la manipulación de los pescados es en malas condiciones, el alimento sirve para sobrevivir, nosotros tenemos que también que humanizar las cosas y no solo usar el garrote yo creo que tenemos que de alguna manera generar inteligencia para que entre todos y tener la sabiduría para que entre todos saquemos este proyecto adelante.

Por otro lado, quiero solicitar a nuestro alcalde que pueda oficializar a la superintendencia sanitaria antes de ayer se rompió una matriz cuando el agua en calle Rozas cayó un vehículo en un tremendo forado y menos mal que no pasó nada y ocurren estos desastres porque esas cañerías están construidas de fierro fundido sobre 60 años entonces se rompe porque cumplió su vida útil y lamentablemente la sanitaria como la ley les permite también trabajar con la emergencia porque ellos si programan hay que pagar un derecho municipal por abrir la calle y hoy día la ley también dice que cuando es una emergencia se eximen del pago entonces trabajan con emergencias entonces por eso significa que ese caballero de San Bernardo trago caca y eso nos va a pasar a nosotros en algún momento en cualquier sector de la ciudad porque ya hay muchas cañerías que tienen su tiempo cumplido, eso nada más presidente.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

A propósito del tema que se planteó aquí por parte de mi colega Trostel, esto lo tenía ya planteado para solicitar información me interesa conocer en qué estado se encuentra la reconstrucción del mercado central de Concepción, el estado de su expropiación y la idea de lo que se hará cuando la expropiación se realice, eso es lo que había planteado aquí pero se lo voy a entregar al Secretario, el tema no está para nada claro, la versión del SERVIU para mi gusto es sumamente informal y por cierto los rumores suelen ser considerados como realidad cuando no lo son, así es que hay que tener muy claro cuando se afirma algo que no se tiene debido conocimiento formal, por eso estoy solicitando a la municipalidad esta información y haremos lo propio con la Gobernación Provincial de Concepción, tengo entendido de que mi colega Emilio Armstrong hará lo propio con el Secretario Ministerial del área, así es que a este respecto no me voy a extender más.

En lo que dice relación con la idea de la creación de la Corporación Deportiva de la Municipalidad de Concepción me interesa reiterar nuestra inquietud sobre los estadios, el estadio Regional, el gimnasio son edificios muy importantes, la idea es de que sean administrados de la manera más adecuada posible hay además una idea que el propio alcalde esbozó en oportunidades anteriores y es importante que

estos recintos sean administrados de la manera más eficiente posible, esto implica sacar el rendimiento más adecuado, el alcalde se refirió latamente acerca del tema de la conservación y de la utilización del estadio regional, pero hay que sacarle más partido del punto de vista de esta gigantesca infraestructura, no solamente en la parte deportiva sino que aspectos que pudieran estar vinculados a su utilización por parte de la comunidad en otros aspectos que también se refirió el alcalde en esa materia pero creo que es necesario que una corporación especializada pueda desarrollar esa temática, así que hago la consulta formal a ese respecto. Quiero insistir en la ordenanza que se nos ha anunciado en varias oportunidades de comportamiento ciudadano y entre los cuales está el pegoteo de propagandas en las murallas y muchas otras cosas que están formando parte de un proyecto de ley que en una de esas sale antes que nuestra ordenanza, tengo entendido, se me ha informado por parte de nuestra Directora Jurídica que esta ordenanza está lista, está en proceso y solamente tiene que ser enviada a este concejo, así es que un impulso a ese respecto a nuestro alcalde para que la haga llegar y la podamos discutir y analizar antes de que salga la ley, esa es la idea, que tiene formas y se me ha informado que son bastantes interesantes y más completas que la propia ley que se está anunciando, quisiera además muy brevemente señalar que hay una serie de abusos de las administraciones de los edificios, de las construcciones, falta probablemente el compromiso de los propietarios, hay una falta de información que la ignorancia de la ley no es correcta, pero falta información, por lo que yo creo que correspondería hacer una suerte de inspección o supervisión del funcionamiento de estos administradores y también organizar un curso acá en el municipio, una convocatoria para observar el comportamiento de estas personas, finalmente quisiera ver si en algún momento nuestro director de Obras pudiera informarnos sobre el proyecto que se desarrollará en la Inmaculada Concepción, hay puros anuncios nada más me parece, pero cuando se tenga una idea específica para tal efecto muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias presidenta y a todos los presentes en el concejo, primero, antes de ayer me parece que Concepción tuvo su día de furia en el sentido de que ahora no son solamente los vendedores ambulantes los que son multados sino que también a los artistas callejeros, pero también me di cuenta que en ese día de furia no es igual para todos ya que pastores que gritan en la plaza de armas, que predicaban sus creencias en la plaza de armas no fueron multados y me lo dijeron ellos mismos e incluso estaban tan enojados que me parece que conversaron con ellos que bajaran el volumen y que iban a venir al concejo a reclamar, porque nosotros estábamos en función que Dios quiso que estuviéramos aquí, yo no sé si votó por mí pero, el tema es complicado, ósea, si vamos a multar multemos parejo, por algo esta la ley, la ley es para todos igual podemos discutir después el fondo pero no hagamos segregación en función de a quien les estamos aplicando la ley.

Segundo, hace poco está en trámite, creo que pasó a la cámara del senado la que tiene que aprobar el estatuto laboral para los jóvenes, yo creo que es un tema peligroso, los trabajadores siempre hemos peleado por terminar con la flexibilidad laboral por terminar con el tema de que abusen con los trabajadores, recién estábamos revisando una obra que paró sus labores y los trabajadores quedaron a la deriva, en cierta medida con la ley de subcontrato hoy día la municipalidad tuvo que pagar eso, pero hoy a esos estudiantes que hoy encuentran trabajo no van a tener contrato, bono término de conflicto, no van a tener horarios, no se le van a pagar los años de servicios, cumplidos los 29 años se van para la casa, no se le van a pagar nada, imagínese con esta pobre mujer de 21 años que estaba embarazada en ese momento sin jornada, sin nada y eso nosotros no podemos avalarlo y hay que hacerlo con fuerza de años de lucha que hemos tenido los trabajadores para evitar ese tipo de abuso y agréguelo a eso el tema del CAE, que sacaron una política CAE a esas personas la vamos a meter en el Dicom, que no van a poder buscar donde encallarse, le van a requisar su dinero, su sueldo y esa es la ley ojalá que no se apruebe en el parlamento, entonces a eso tenemos que salirle al paso de manera entre todas las organizaciones sociales, los profesores, los gremios, porque hoy día se están coartando libertades que los trabajadores y la sociedad civil ha ganado y tercero adhiero para conocer que está pasando con el tema del Mercado y no me venga aquí de que son rumores, porque el otro día desde el gobierno regional el señor CORE Santibañez específicamente a escrito, por eso lo nombró, él dice que efectivamente el tema del mercado no tienen claro de donde van a salir los dineros y si se van a realizar, para mí hace rato que venimos con las zancadillas a hacerles cruces en el tema de ir avanzando en proyectos emblemáticos acá en Concepción, el tema del soterramiento de la línea de nuevo salieron a colocar

trabas, entonces a que estamos jugando, son rumores o queremos que en Concepción se frene por un objetivo político distinto, eso hay que revisarlo, hay que colocarlo en la mesa y yo comparto con lo que dice Christian, coloquemos las cartas en la mesa o si no vamos a tener que tomar cartas en el asunto de otra manera, porque no se puede seguir jugando, no con este concejo, no con este gobierno comunal, sino que a la gente de Concepción, para que Concepción avance, quiere que haya un nuevo Mercado, quieren que se solucione el tema de la línea y eso tiene que entenderlo tanto las autoridades comunales, queremos avanzar pero nos empezamos a colocar de esa manera efectivamente proyectos emblemáticos se van a ver retrasados y vamos a tener que esperar 4 años más para ver si es factible o no realizarlos, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Siguiendo en la misma línea mencionada por el concejal Iturra, la verdad es que llama bastante la atención de que proyectos emblemáticos que en algún momento ya estaban con los recursos aprobados y que son proyectos que representan un importante desarrollo para nuestra comuna están absolutamente paralizados y ojo también con lo que está pasando en Bienes Nacionales, que a muchos dirigentes los están llamando casi obligándolos para hacer visita a sus juntas vecinales para poder entregarles la renovación del comodato, hay proyectos que ya están financiados por parte de la municipalidad donde falta solamente el traspaso de Bienes Nacionales a la municipalidad que también lo

tienen paralizado, entonces yo hago un llamado de atención a los mismos concejales del oficialismo que yo entiendo que tienen un cariño por la comuna que es superior de que hablen con su gente, que hablen con su SEREMI porque en el fondo le hacen un flaco favor al alcalde, pueden perjudicarlo en algunas cosas, pero los que están directamente perjudicados son la ciudadanía, el daño se lo están haciendo a los vecinos de Concepción, el daño se lo están haciendo al desarrollo de la comuna que probablemente por el retraso de estos proyectos, va a significar un retraso sumamente importante para la comuna no durante los tres años que faltan para que termine el gobierno de Piñera o del presidente Piñera, sino que va a significar un atraso porque nos va a implicar que en un futuro gobierno tengamos que partir de cero con muchos proyectos porque obviamente los recursos que son aprobados durante el año 2017 son muy distintos de los que vamos a necesitar probablemente en el año 2020 para una misma obra, así es que les hago el llamado a los concejales que son del oficialismo o que son de derecha, que piensen más que en la pequeñez política y piensen en sus vecinos, en sus dirigentes, porque de repente es super fácil venir a exigir a alcaldía cuando muchos lo sabemos que la mayoría de las obras más grandes los recursos tienen que ser financiados desde el nivel central porque lamentablemente los municipios que no son Las Condes, Vitacura, no contamos con la cantidad de recursos suficientes para llevar a delante proyectos que le cambian de frentón la cara a la ciudad y por otro lado recalcar lo mencionado también por el concejal Negrete, yo también he pasado varias veces por Serrano y de frentón la calle esta impresentable, me parece que no necesariamente un proyecto participativo va a ser la solución porque yo me coloco en el lugar de los vecinos, yo vecina no voy a sacar plata de mi bolsillo para una calle que probablemente por el tráfico que tiene en donde además pasa transporte público va a estar en cinco años más en la misma circunstancia porque son de alto tráfico, entonces este es un proyecto que tiene que ser necesariamente financiado a través del nivel central y con respecto a los ruidos molestos, yo espero de que se pueda generar algo con carabineros en la plaza de armas específicamente plaza independencia durante las 24 horas hay un furgón de carabineros y en muchas ocasiones incluso los sábados en la mañana hay actividades musicales, el humorista, el pastor evangélico y no es nada contra el arte que puedan presentar esas personas o su parecer religioso que es sumamente respetable pero claramente en contra de lo que en la ordenanza actual presenta, yo conversaba con una persona que esta autorizada y que tiene un carro ambulante y su señora había terminado con una crisis de pánico en el hospital producto de estar todo el día trabajando con el ruido al lado, entonces claro para la persona que pasa escuchar un megáfono tres minutos es nada pero para la persona que esta todo el día ahí, para el abogado, para el dentista, para el oficinista, para el administrativo de la tienda comercial que esta todo el día escuchando estos ruidos molestos la verdad es que hace sumamente desagradable, no es necesario de que siempre este el inspector municipal sacando la multa acá hay carabineros, de que si están las 24 horas del dia ahí tienen que bajarse de ese furgón, tienen que hacer recorridos porque incluso uno pasa por Caupolicán y siempre hay vehículos mal estacionados, entonces yo digo de que manera carabineros se hace respetar para que en el fondo la ley y la normativa vigente se cumpla y eso ojala que la municipalidad haga un oficio o en una sencilla reunión se puede revertir lo que esta sucediendo en estos momentos, vamos a pedir extensión, y le vamos a dar la palabra en este orden Concejal García, Concejal Eguiluz, Concejal Tróstel, Concejal Muñoz y el Concejal Paulsen.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Muchas gracias, me adhiero a lo que han dicho mis colegas con respecto al mercado y con respecto al trabajo precario también de los jóvenes, el punto que yo tenía que se trató en la comisión de Christian Paulsen seguramente después lo va a dar a conocer él, pero yo creo que hay una visión de que se haga el esfuerzo de conservar por lo menos la estructura de obras públicas que se ve como un ente así más superior con la dirección de construcciones porque se vio en varias partes donde los municipios están actuando de esa manera y no tendría porque este pensar en la ley todo lo demás pero esta como es una ciudad grandota, la segunda ciudad más grande es importante, lo otro es recordar lo que nosotros mencionamos todo el tema de las cajas de compensación y el derecho de los trabajadores para que puedan elegir la caja donde quieran quedar, sin embargo, no se les ha dado respuesta sobre eso ya que es super importante para todos nosotros, las cajas de compensación también se financian con todos los pedidos de prestamos que nosotros pedimos y otras cosas más, eso lo puso en la tabla los funcionarios de la educación y pregunto que es lo que pasa con la Teniente Merino donde hay una junta vecinal que van tener elecciones próximamente, pero al presidente que tiene, bueno para que voy a decir la edad

que tiene...no lo dejaron ser candidato, el es chileno, no está juzgado por ninguna parte, no tiene ninguna pena, entonces tiene más de 18 años cerca de 70 años, eso es importante que se tome en cuenta y de que haya una justicia pareja para todos por igual.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Bueno, no conozco en detalle lo que se comenta sobre el mercado pero desde que asumió el alcalde Ortiz, desde el año 2012 que ya hay una sentencia de la Corte Suprema que ordena al municipio y a la administración del mercado con los propietarios a llegar a un acuerdo para salir adelante con este tema, el asunto de la expropiación no sé a quién se le ocurrió y no se quien dijo de que estado tenía que pagar la expropiación del \$10.000 millones para hacerse responsable, si somos bien rigurosos es un problema entre privados y ahí no existe una sentencia de la corte suprema para un acuerdo y no se avanzado en el diseño del proyecto, no se ha insistido con el traspaso del dominio, entonces decir que aquí hay una triquiñuela política en desconocer el funcionamiento del aparato público y eso me parece grave por parte de los concejales, porque desconocer que el gobierno regional tiene una deuda de arrastre de \$500.000 millones, que tiene que funcionar 5 años prácticamente sin aprobar ningún peso más para poder pagar todo lo que se debe en proyectos anteriores y pretender que se deje de lado políticas públicas sociales por una expropiación para el mercado me parece que es ser un poco irrealista, lo que propongo es que sesionemos como concejo en la comisión de infraestructura nos reunamos y tengamos información de más de la que manejan los medios de comunicación, si nosotros como concejo y lo hemos reiterado en innumerables ocasiones no podemos seguir informando a través de la prensa, eso es vergonzoso, ahora existe una manipulación por parte de distintas corrientes políticas, de oposición naturalmente, que tienden a tergiversar los proyectos del gobierno del presidente Piñera, aclarar de que el presidente Piñera es el que planteo un proyecto de ley para eliminar la bancarización de la educación pública por lo tanto el CAE ya no va a existir más, cuestión que se ha comprometido por el gobierno de la concertación en innumerables ocasiones y por muchos años no se van a perder derechos laborales para los jóvenes con este proyecto, no van a perder su carga de salud, los invito a informarse y dejar de hacer acusaciones al boleo, no tengo ningún problema con que nos juntemos y sesionemos y podamos conversar los temas del mercado de una manera seria...bueno concejal usted esta en el campo parece que está interrumriendo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Solamente quiere ocupar mis dos minutos para agradecer por un lado al departamento de aseo, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato por la rápida respuesta que se obtuvo por parte de una solicitud de los vecinos de Almirante Riveros Norte, donde habían varias temáticas en ese respecto y hubo una rapidez en la respuesta, agradecer a Don Fernando Ramis que fue rápido en esto, también agradecer al centro de control canino-felino que también en el mismo sector hicieron un operativo para vacunar y fue también en la semana pasada donde hubo un evento justamente a propósito de un pequeño can que tuvo un problema y hubo una rápida respuesta de parte del centro de control canino-felino, agradecer también a nuestra territorial Señora Johanna Gajardo que también fue parte de esta rápida respuesta y por último sumarme a lo planteado por el concejal Alex Iturra respecto de quienes están frecuentemente en plaza independencia por mi en Chile se valorará mucho más a los artistas así como se hace en Europa o en otros países donde la cultura tiene más valor que en nuestro país, pero sin embargo acá estamos también por defender una ciudad ordenada y como bien dijo el colega ley pareja no es dura, mucho critican bastante a los predicadores que están con respeto a ellos y a su creencia pero muchos transeúntes lamentablemente encuentran que interrumpen la paz de ese sector predicando y finalmente se multe a los artistas y no se multe a los predicadores, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Rápidamente, sobre el tema de las multas algunas personas me mandaron un WhatsApp antes de entrar al concejo personas que son religiosas y le sacaron multa entonces yo creo que si carabineros actúa parejo en ese sentido y varias personas lo han manifestado y esta bien, eso se acordó en el Concejo Comunal de Seguridad Pública que se iban a hacer partes de cortesía y después se iba a aplicar sobre todo y en la ordenanza hay que hacer un ajuste también sectores donde esto se da con más fuerza y regular un poco más, pero eso por lo menos yo lo veo desde otro punto de vista y lo otro sobre lo que se decía yo quiero recoger el guante sobre las actividades de las autoridades públicas, cuando Bienes Nacionales hace una actividad como lo decía la Concejal Troncoso o alguna entidad de gobierno yo siempre he sido parte y creo que el concejo municipal y ese invita a todas las autoridades por igual si es una actividad que es con Concepción se invita al alcalde, pero también pedimos que no sea la ley del embudo, también que el municipio haga algo, si invita a los concejales nosotros hemos pedido muchas veces que aquí en época de campaña las subvenciones municipales se entregaba se les pedía a los grupos de personas que llevará cierta cantidad de gente y ahí se entregaba la subvención municipal y nosotros no participábamos entonces yo por lo menos voy a recoger el guante, Concejal Troncoso a mí no me parece que una persona de gobierno deje de lado a otras autoridades que son parte de esto, acá somos todas las autoridades de todos los sectores políticos y esto tiene que ser lo más transparente y de echo el SERVEL, para la época de campañas, legisló sobre esto que fuera lo más transparente posible en inauguraciones y en todo tipo de actividades de las autoridades públicas y creo que eso tiene que ser en el municipio, más que nada eso y creo que hay un desconocimiento completo por el tema del contrato joven, es principalmente enfocado a los estudiantes que el trato laboral actual es inflexible con sus horarios de estudio con los horarios de trabajo y eso tiene que regularse ya que el 70% de los jóvenes no tiene contrato laboral y es esto lo que se está legislando y creo que hay desconocimiento en esto, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Comparto el tema del cumplimiento de las ordenanzas, las ordenanzas no se cumplen, hay que cumplirlas y por cierto que hay que proceder a ese respecto con absoluta independencia de lo que se está sancionando, particularmente en el tema de los ruidos que fueron señalados aquí, quiero volver sobre el tema del mercado, la verdad es que hace un tiempo solicite a quien pertenecía, en el registro civil se me envió una nota bastante extensa y se lo voy a hacer llegar si es que no lo tienen ustedes, pero en definitiva la expropiación va a cancelar los valores que tiene el mercado, obviamente a ellos van entre otros Concepción 2000, están los locatarios, esta incluso hasta la municipalidad a ellos va a ir a parar el valor de la expropiación y una vez pagado esta expropiación que se hace, que sucede, otros 10 años para que alguien empiece a hacer algo allí, ¿hay algún proyecto?, hay algo que este en la imaginación de alguien para poder desarrollar un proyecto y esto con ese terreno cuando tenemos, como decía Eguiluz, cinco mil millones de pesos exageradamente asignados para el CORE, esa plata va a ir a pagarle, por supuesto no a pagarle a los propietarios, va a ir a los juzgados para que les paguen, que les pertenece esto o lo otro y ahí van a pasar otros cinco años y mientas tanto que pasa con el mercado, por eso es que hay tener un proyecto, por eso hay que tener una suerte de cronograma y esa es la idea que tenemos para efectos de tener una reunión a fondo para abordar esa materia por lo menos de parte de la municipalidad, gracias.



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

embudo, también que el municipio haga algo, si invita a los concejales nosotros hemos pedido muchas veces que aquí en época de campaña las subvenciones municipales se entregaba se les pedía a los grupos de personas que llevará cierta cantidad de gente y ahí se entregaba la subvención municipal y nosotros no participábamos entonces yo por lo menos voy a recoger el guante, Concejal Troncoso a mí no me parece que una persona de gobierno deje de lado a otras autoridades que son parte de esto, acá somos todas las autoridades de todos los sectores políticos y esto tiene que ser lo más transparente y de echo el SERVEL, para la época de campañas, legislo sobre esto que fuera lo más transparente posible en inauguraciones y en todo tipo de actividades de las autoridades públicas y creo que eso tiene que ser en el municipio, más que nada eso y creo que hay un desconocimiento completo por el tema del contrato joven, es principalmente enfocado a los estudiantes que el trato laboral actual es inflexible con sus horarios de estudio con los horarios de trabajo y eso tiene que regularse ya que el 70% de los jóvenes no tiene contrato laboral y es esto lo que se está legislando y creo que hay desconocimiento en esto, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Comparto el tema del cumplimiento de las ordenanzas, las ordenanzas no se cumplen, hay que cumplirlas y por cierto que hay que proceder a ese respecto con absoluta independencia de lo que se está sancionando, particularmente en el tema de los ruidos que fueron señalados aquí, quiero volver sobre el tema del mercado, la verdad es que hace un tiempo solicite a quien pertenecía, en el registro civil se me envió una nota bastante extensa y se lo voy a hacer llegar si es que no lo tienen ustedes, pero en definitiva la expropiación va a cancelar los valores que tiene el mercado, obviamente a ellos van entre otros Concepción 2000, están los locatarios, esta incluso hasta la municipalidad a ellos va a ir a parar el valor de la expropiación y una vez pagado esta expropiación que se hace, que sucede, otros 10 años para que alguien empiece a hacer algo allí, ¿hay algún proyecto?, hay algo que este en la imaginación de alguien para poder desarrollar un proyecto y esto con ese terreno cuando tenemos, como decía Eguiluz, cinco mil millones de pesos exageradamente asignados para el CORE, esa plata va a ir a pagarle, por supuesto no a pagarle a los propietarios, va a ir a los juzgados para que les paguen, que les pertenece esto o lo otro y ahí van a pasar otros cinco años y mientas tanto que pasa con el mercado, por eso es que hay tener un proyecto, por eso hay que tener una suerte de cronograma y esa es la idea que tenemos para efectos de tener una reunión a fondo para abordar esa materia por lo menos de parte de la municipalidad, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Concejal y no habiendo más temas en tabla se da por terminado este concejo municipal sesión ordinaria.



FABIOLA TRONCOSO ALVARADO  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CMS/clv  
IDDOC



# ANEXOS



MERCOCIUDADES



MUNICIPALIDAD  
DE CÓRDOBA

Córdoba, 11 de julio de 2018.

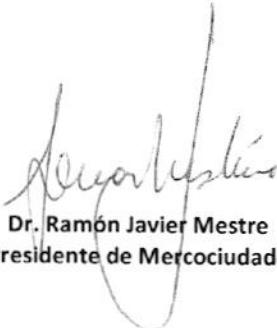
**Sr. Álvaro Ortiz Vera**  
Alcalde de Concepción y  
Miembro del Consejo de Mercociudades

Como Presidente de la Red Mercociudades, me dirijo a Usted muy cordialmente, para convocarlo a participar de la próxima reunión del Consejo de dicha red, a realizarse en la Ciudad de Córdoba, Argentina, el 9 y 10 de agosto.

En el marco del compromiso que hemos asumido como representantes de nuestros gobiernos locales, es de suma importancia congregarnos con el fin de afianzar la institucionalidad de la red, como así también debatir sobre cuestiones de la actualidad política en el escenario internacional.

Es por ello que considero de suma importancia poder contar con vuestra presencia en tan relevante reunión y, para facilitar su asistencia, la Presidencia de la Red de Mercociudades cubrirá para un representante por ciudad, una noche de alojamiento, comidas de ambos días y traslados internos.

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con alta estima.

  
Dr. Ramón Javier Mestre  
Presidente de Mercociudades